



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SIN PRESUPUESTO NO SE ERRADICARÁ LA VIOLENCIA DE GÉNERO: DIPUTADA KENIA LÓPEZ

NUEVOS RETOS LEGISLATIVOS EN FAVOR DE LAS MUJERES

PRESENTA EL DIPUTADO MONREAL SU LIBRO SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

60 MIL CALLES LLEVAN EL NOMBRE DE BENITO JUÁREZ

CÁMARA
PERIODISMO LEGISLATIVO





MESA DIRECTIVA

Presidencia

Kenia López Rabadán

Vicepresidencia

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Paulina Rubio Fernández

Raúl Bolaños Cacho Cué

Secretaría

Julieta Villalpando Riquelme

Alan Sahir Márquez Becerra

Nayeli Arlen Fernández Cruz

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Laura Irais Ballesteros Mancilla

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

José Elías Lixa Abimerhi

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

**COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Rodolfo González Valderrama

REVISTA CÁMARA

**Responsable de la Revista
Cámara, Diseño de interiores,
portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Ángel Luna Medina

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Redes Sociales

Iván Castro Rodríguez

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

**DEPARTAMENTO
DE IMPRESIÓN GRÁFICA
Y FOTOGRAFÍA**

**Jefe de Departamento de
Fotografía**

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Presentación

Para este número de marzo de la revista *Cámara, periodismo legislativo*, entrevistamos a la diputada Anaís Miriam Burgos, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, quien se refiere a los nuevos retos legislativos en favor de las mujeres.

“Sin presupuesto no se erradicará la violencia contra las mujeres”, declaró la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, en el marco del “Encuentro internacional para la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas”, a la que asistió la doctora Reem Alsalem, Relatora Especial de la ONU en este tema.

En el Día Internacional de la Naturaleza, recordamos, por medio de un artículo de investigación, la importancia de considerar que un medio ambiente sano es la precondition para que los demás derechos humanos se respeten plenamente, entre ellos, los de las siguientes generaciones a tener un planeta habitable.

En 2025, la geopolítica dejó atrás los tecnicismos y adoptó un nuevo vocabulario que refleja tensiones reales y estrategias de poder. En el artículo de la revista *Cámara, periodismo legislativo*, titulado “Cómo el lenguaje redefine la geopolítica contemporánea” se enumeran otros términos que ya irrumpieron en el ámbito internacional.

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, presentó su libro “Hacia una Ley de Inteligencia Artificial en México, Análisis y Propuestas”, obra que resalta la trascendencia y urgencia de regular con visión de futuro esta herramienta tecnológica de vanguardia.

En entrevista, el diputado Jesús Baldenebro Arredondo habló de los avances que hay en términos de justicia laboral, en especial los aumentos al salario mínimo. Dejó en claro que los patrones están obligados a transparentar sus nóminas.

Asimismo, en otra entrevista, la diputada Patricia Mercado Castro estableció que la brecha salarial entre hombres y mujeres es del 20% porque ellas no pueden aceptar trabajos más calificados y mejor pagados debido a las responsabilidades que tienen de cuidar a otros.

Por años, conseguir un boleto para un concierto masivo en México se sintió como una batalla perdida contra algoritmos invisibles y letras chiquitas, afirma el maestro Adolfo Román Montero, director Jurídico de la Cámara de Diputados, en su artículo “México pone orden al imperio de las boleterías”.

En este mes de marzo, cuando se celebran 220 años del natalicio de Don Benito Juárez, la revista *Cámara, periodismo legislativo* aporta un dato interesante: 60 mil calles en el país llevan el nombre del Benemérito de las Américas, cifra que refleja la permanencia de su legado histórico en el espacio público, ya sea urbano o rural.

Además, publicamos reportajes, entrevistas, reseñas, artículos y demás textos periodísticos que dan cuenta de la diversidad de actividades en el recinto de San Lázaro, que no únicamente son de carácter legislativo, sino de cultura, del ámbito académico, del servicio comunitario, del deporte o del esparcimiento.

Contenido

- 6** SIN PRESUPUESTO NO CEDERÁN VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER: DIPUTADA KENIA LÓPEZ
- 10** MÉXICO, VANGUARDIA EN DERECHOS DE MUJERES: DIPUTADA MIRIAM BURGOS
- 14** LA JORNADA DE 40 HORAS SERÁ UNA REALIDAD EN 2030
- 18** PATRONES, OBLIGADOS A TRANSPARENTAR NÓMINAS: DIPUTADO JESÚS BALDENEBO
- 20** LA DISPUTA ES POR EL TIEMPO: DIPUTADA PATRICIA MERCADO
- 24** 60 MIL CALLES EN MÉXICO LLEVAN EL NOMBRE DE BENITO JUÁREZ
- 26** LATINIDAD, MEMORIA Y DEMOCRACIA; CUANDO EL MIEDO SE VUELVE COSTUMBRE
- 30** MÉXICO PONE ORDEN AL IMPERIO DE LAS BOLETERAS
- 32** *HACIA UNA LEY DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO*, LIBRO DEL DR. RICARDO MONREAL
- 38** LEGADO
- 40** CÓMO EL LENGUAJE REDEFINE LA GEOPOLÍTICA CONTEMPORÁNEA
- 44** LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA
- 48** RODOLFO VALTIERRA: CURIOSIDAD PATOLÓGICA CONVERTIDA EN MEMORIA VISUAL
- 52** REESTRUCTURACIÓN DE BIBLIOTECAS, UN ÉXITO GRACIAS AL COMPROMISO DEL PERSONAL: MAESTRO OSCAR CRUZ
- 58** MUSEO NACIONAL DE LAS INTERVENCIONES
- 60** CELEBRAMOS A JAMES JOYCE EN SU 144 ANIVERSARIO
- 64** TIMOTEO: EL HOMBRE DE TODOS EN EL CORAZÓN DE SAN LÁZARO
- 68** EL EUFEMISMO EN LOS MEDIOS. DE LO POLÍTICAMENTE CORRECTO AL ENCUBRIMIENTO DE LA TRANSGRESIÓN
- 72** EL GRAN MÉRITO DE SANTA: SER LA PRIMERA PELÍCULA SONORA
- 74** ¡DEBÍ DAR MÁS PASOS DE BAILE CUANDO PUDE!
- MIRADA CULTURAL** _____
- 76** RUIDO BUSCAR EN MEDIO DEL SILENCIO

Sin presupuesto no cederán **violencias** contra la mujer: Diputada Kenia López

Por Ángel Luna Medina



La presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán y Reem Alsalem, relatora de las Naciones Unidas, intercambiaron puntos de vista en torno a las violencias que se ejercen contra mujeres y niñas.





a presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, reflexionó: erradicar la violencia contra mujeres y niñas requiere de estadísticas reales, políticas públicas, leyes y presupuesto encaminado a este propósito; México no necesita cifras maquilladas.

En el “Encuentro Internacional para la Erradicación de la Violencia contra Mujeres y Niñas”, al que asistió la doctora Reem Alsalem, relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la diputada Kenia López Rabadán enfatizó lo siguiente:

“Falta mucho porque no hemos llegado todas; no llegan las madres que buscan con sus propias manos a sus hijos, no llegan las mujeres que en este momento están en un hospital público esperando una consulta en un sistema de salud lamentablemente colapsado”.

La deuda con las mujeres

De manera constante, Kenia López Rabadán ha cuestionado realidades adversas que dañan a las mujeres. Durante una gira de trabajo en Durango, la legisladora visibilizó la deuda en materia de seguridad y salud, porque están las madres buscadoras, quienes con sus propias manos buscan a sus hijos, enfrentando la violencia y sin respaldo de las autoridades; o aquellas que en los hospitales no encuentran medicinas para tratar sus enfermedades, ni quimioterapias ...

Por ello, reiteró su compromiso de visibilizar las violencias que lastiman a quienes representan a más del 52 por ciento de la población del país. Recordó que durante su trayectoria de 30 años en la política ha buscado equilibrar las oportunidades para las mujeres, porque en México hay una realidad lastimosa y una crisis de inseguridad que rebasa a la autoridad en muchos estados y municipios.

Encuentro internacional contra la violencia

En el Palacio Legislativo, en febrero, Kenia López Rabadán inauguró el “Encuentro Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas”. En este foro destacó que mientras siga habiendo violencias tan visibles, tan perniciosas, de tanto impacto, tenemos que seguir denunciando, generando conciencia e impulsando los cambios legales necesarios a fin de cerrar las brechas que siguen abiertas.

Señaló que ante este desafío se requieren leyes eficaces, presupuestos suficientes y políticas públicas sostenidas; sobre todo, datos confiables y transparentes que permitan dimensionar con precisión el problema y orientar decisiones responsables.

Insistió: la violencia de género debe ser prioridad; no podemos bajar la guardia, ni desde la ley, ni desde la política pública, ni desde el presupuesto.

La diputada Kenia López consideró que esta situación exige leyes firmes, pero también transformación cultural, que solamente podrá darse si trabajamos juntos en el objetivo de vivir en paz y armonía, en colaboración y respeto.

Mencionó que se tienen marcos jurídicos más robustos; sin embargo, en las calles, en los hogares, en múltiples espacios, muchas mujeres siguen en peligro. Existe una exigencia legítima de paz y seguridad en nuestro país; la inseguridad golpea con particular fuerza a mujeres y niñas, acotó.

Subrayó que la Cámara de Diputados asume su papel como actor activo en la agenda internacional de derechos humanos. “Estamos aquí para escuchar, traducir el conocimiento en reformas concretas, cerrar brechas, fortalecer instituciones y acompañar a las mujeres que demandan justicia y protección. Erradicar la violencia contra mujeres y niñas no es consigna; es obligación ética, jurídica y política. Es una responsabilidad que nos exige coherencia, valentía y constancia”.

Epidemia de violencia contra la mujer: ONU

En conferencia magistral, la relatora especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra mujeres y niñas, Reem Alsalem, expuso que en México hay un aumento de la violencia contra mujeres y niñas, perpetrado tanto por actores estatales como particulares.

Existen desapariciones persistentes de mujeres, deficiencias en la investigación, la reparación del daño y no hay apoyo suficiente a las familias que buscan a mujeres y niñas desaparecidas. Añadió que una de las razones por las cuales se presentan estos fenómenos son la impunidad y falta de acceso a la justicia.

Si bien México ha asumido compromisos importantes, entre ellos, armonizar marcos jurídicos sobre feminicidio, desaparición y violencia basada en género, así como la protección de las defensoras y periodistas, la violencia contra las mujeres continúa en niveles epidémicos y alarmantes.

Recordó que el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) señaló a México obstáculos estructurales como la



La diputada Kenia López presidió el “Encuentro Internacional para la Erradicación de la Violencia contra Mujeres y Niñas”

limitante de la autonomía de los órganos de supervisión y la insuficiencia de los resultados medibles, lo cual afecta particularmente a las mujeres indígenas, rurales, migrantes y aquellas que viven en pobreza o enfrentan discriminación interseccional.

Dijo que los Estados deben cumplir plenamente sus obligaciones de prevenir, investigar, procesar, sancionar y proporcionar recursos centrados en las sobrevivientes; además, invertir de manera sostenida en justicia y servicios de apoyo.

Reem Alsalem consideró que este tipo de violencia aumenta por la desigualdad estructural, pobreza, desplazamiento, crimen organizado, así como las medidas de austeridad, que se vinculan con presiones financieras globales o al incremento del gasto militar, lo que deriva en recortes a refugios para mujeres víctimas de violencia, asistencia jurídica y servicios de protección.

Otra de las razones de las violencias de género es que las fuerzas patriarcales y misóginas se han vuelto más agresivas. Construyen discursos que legitiman ataques, explotación, mercantilización, sexualización y deshumanización de mujeres y niñas, ya no solamente en el mundo físico, sino en el ámbito digital.



Feministas participaron en el foro internacional realizado en el Palacio Legislativo, sobre violencias contra mujeres y niñas.



La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

México, vanguardia en derechos de mujeres: diputada Miriam Burgos

Por Ángel Luna Medina

Mientras el mundo vive retrocesos y hay una nueva ola de discursos machistas y misóginos, México es vanguardia internacional en el avance de los derechos de mujeres y niñas, destacó la legisladora Anaís Miriam Burgos Hernández (Morena), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

A propósito del Día Internacional de la Mujer, reflexionó acerca del legado que esta LXVI Legislatura está logrando, especialmente la reforma y adición a los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

En entrevista con la revista *Cámara, periodismo legislativo*, la diputada federal por el distrito

33 de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, rememoró destacados avances a favor de las mujeres. Sin embargo, reconoció, persisten retos como el embarazo y la maternidad infantil, pendientes relacionados con el aborto, los vientres de alquiler, la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados, entre otros.

La igualdad sustantiva

Marcó un hito internacional la reforma al artículo 4º constitucional. Garantiza el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

Asimismo, se robusteció el derecho a una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados hacia las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Por lo anterior, se destinará anualmente el presupuesto suficiente y oportuno, conforme al principio de progresividad, a fin de garantizar los derechos establecidos en este artículo.

Ya no basta con la igualdad en la ley, sino en la vida real; que todas puedan disfrutar de los mismos derechos sin discriminación, ni trabas, ni miedo.

Erradicar la brecha salarial

Avance histórico fue la reforma al artículo 123 constitucional. Puntualiza que a trabajo igual corresponde salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad.

Eliminó la brecha salarial entre hombres y mujeres, porque el trabajo de la mujer vale lo mismo. Esta brecha había sido una manifestación de la desigualdad y la discriminación.

La Comisión de Igualdad de Género ha trabajado intensamente para que las mujeres tengan un ingreso semejante al de los

hombres, por la misma actividad.

Violencia vicaria

Se reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Estas modificaciones aseguran que las autoridades jurisdiccionales no puedan ignorar hechos de violencia vicaria, una forma de agresión donde se utiliza a los hijos para dañar a la madre.

Estas reformas cierran brechas donde los agresores utilizaban procesos de custodia o visitas para continuar el maltrato psicológico y emocional contra las mujeres, usando a hijos e hijas.

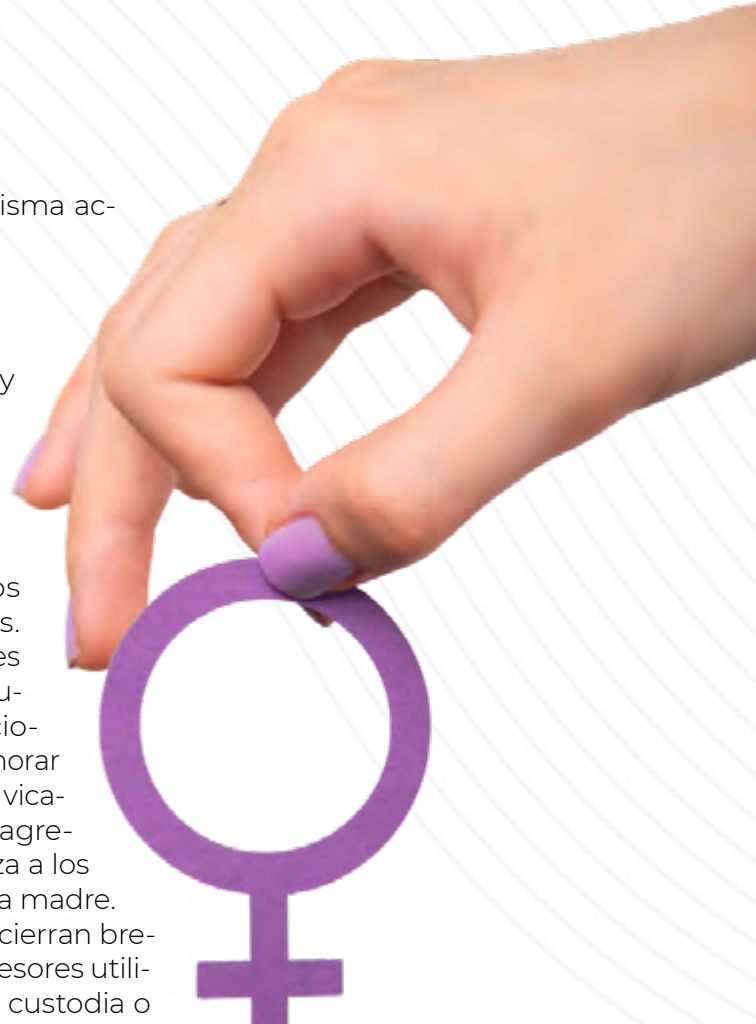
Se cambió el término de violencia por interpósita persona, a fin de que quede como violencia vicaria (también se hizo una modificación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares). Esclarece que la violencia vicaria es exclusiva hacia las mujeres, debido a los condicionamientos y círculos agresivos que se viven.

Aquellos hombres que viven algún tipo de violencia similar a la de tipo vicaria tienen el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Embarazo y maternidad infantil

En México hay niñas de 9 a 14 años embarazadas. Ninguna menor a los 9 años piensa en ser mamá. En realidad, es abuso sexual.

Se trabaja con la Secretaría de Mujeres a fin de reformar leyes y



consolidar políticas públicas de protección a las niñas.

Por ejemplo, reformas a la ley de salud. Cuando una niña vaya a seguimiento médico del embarazo, se debe avisar a la autoridad; no es normal que una menor de 9 a 17 años esté embarazada.

La problemática persiste en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Estado de México. El índice es muy alto.

Es importante que la Cámara de Diputados aprobara Reformar Los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, respecto del abuso sexual.

Precisa que comete el delito de abuso sexual quien, sin el consentimiento de la víctima, realice, en el ámbito público o privado, cualquier acto de naturaleza sexual, la obligue a observarlo, la haga ejecutarlo sobre sí, para un tercero o en el propio sujeto activo.



No se considera consentimiento cuando la voluntad de la persona haya sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad. El consentimiento no podrá presumirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física de la víctima.

La nueva configuración de agravantes abona a la mejor aplicación del delito y se centra en particular en proteger a las personas más vulnerables en este tipo de delitos.

Freno al turismo sexual

México ocupa primeros lugares en abuso y producción de pornografía infantil, problemáticas que atraen al “turismo sexual”.

La legisladora Anaís Miriam Burgos Hernández, junto con las y los diputados de Morena: Mildred Concepción Ávila Vera, Adasa Saray Vázquez, Luis Humberto Aldana Navarro, presentaron la iniciativa de reforma a la Ley General de Turismo, en materia de trata de personas, explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes.

Se aprobará en este periodo ordinario de sesiones. Dará certeza a la protección de la niñez, frenando este delito, que se da y se ha ido normalizando. Pero, ahora, con motivo de la Copa

Mundial de Fútbol, vendrán olas de turismo, entre éstas la llegada de depredadores sexuales.

Se establecerán protocolos de protección a la niñez. Los prestadores de servicios turísticos deberán conocerlos para cuidar a niñas, niños y adolescentes.

Perspectiva de género en fiscalías

La actuación de las instituciones de seguridad pública (como las fiscalías) se regirá por el principio de perspectiva de género.

En las instituciones, en los servidores públicos existe machismo, resistencia a que las mujeres tengan derechos y sean garantes de ejercerlos.

Las fiscalías realmente deben actuar con perspectiva de género. Atender a las mujeres, sin revictimizarlas, sin cuestionarlas por llegar golpeadas, por haber sido abusadas sexualmente. Las estadísticas marcan que persisten los prejuicios machistas. Los funcionarios les dicen: “tú te lo buscaste”.

Las fiscalías deben ponerse los lentes violeta. Hacer realidad la transformación cultural y estructural.

Centros de educación inicial

Quedó establecido el derecho al cuidado. Pero el Sistema Nacional

de Cuidados requiere presupuesto. Falta dinero y avanza progresivamente. Un avance destacado es el establecimiento de los Centros de Educación Inicial (CEI), a favor de la niñez de 0 a 3 años.

Es un cambio radical frente a las guarderías, que sólo guardan a la niñez. Los CEI proporcionan atención al desarrollo integral. Las mujeres podrán trabajar con la tranquilidad de que sus hijos e hijas están en un lugar seguro, donde no sólo los entretengan, sino que les dan formación educativa, aprendizaje.

Los CEI inicialmente están en zonas de atención prioritaria: por ejemplo, en municipios de la frontera norte, tradicional región de maquilas que ocupan a mujeres, quienes requieren un lugar seguro donde atiendan a sus hijos pequeños. En 10 municipios prioritarios del Estado de México, los de mayor problemática social. También en Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Michoacán.

Mujeres de 60-64 años

Es relevante la aprobación del programa para mujeres de 60 a 64 años, históricamente discriminadas. Han dedicado su vida a cuidar a la familia, sin recibir retribuciones. Estaban olvidadas, sin oportunidades de encontrar trabajo. Para ellas significa tener recursos porque su salud está

en riesgo debido a problemas de debilidad visual, diabetes, hipertensión.

Paridad de género

Se logró que en los tres órdenes de gobierno haya paridad y que se vea reflejada en los espacios donde se toman decisiones importantes: ayuntamientos, en obras, en la administración, en las secretarías de gobierno. Acabar con la idea de que las mujeres únicamente tienen capacidad de estar en las áreas de cuidado (como la Secretaría del Bienestar). Todas deben llegar a los cargos relevantes de la administración pública municipal, estatal y federal.

Jornada de 40 horas beneficiará a las mujeres

Con la jornada laboral de 40 horas las personas más beneficiadas serán las mujeres, porque realizan doble o triple carga de trabajo. Con esta reducción tendrán más tiempo para las hijas e hijos.

El retorno del machismo

En México las mujeres han avanzado. Pero, de repente, a nivel internacional actualmente se vive un retroceso.

Los hombres se sienten atacados. Creen que, porque las mujeres han ganado derechos, los van a hacer menos, que pretenden que ellos vivan la desigualdad, la discriminación, lo que es falso.

Emerge el machismo. Aumenta la violencia digital. Por dedicarse al activismo o a la esfera pública las atacan por defender derechos.

El sistema patriarcal no solamente afecta a las mujeres, también a ellos. Se les enseñó que no pueden llorar ni decir “me siento mal, estoy cansado”, porque se les destinó el rol de proveedor,

quien tiene que salir de casa a traer los alimentos; mientras que ellas están en lo privado cuidando a la familia. Son roles que deben cambiar. Todos requieren participar en el sistema de cuidados.

Pero el patriarcado se siente atacado. Los hombres deben comprender que la lucha por erradicar las violencias los involucra a ellos porque son padres, esposos, hermanos, hijos de mujeres. Una sociedad libre de violencias implica sumarse al 100 por ciento. Basta de reproducir roles que fomentan y normalizan prácticas machistas y misóginas. En el hogar, se le dice a la mujer: “dale de comer a tu hermano, porque viene cansado”. Aunque ella también labora fuera de casa debe de realizar las tareas domésticas: lavar, cocinar, limpiar.

Crece la violencia digital. En las redes sociales la “machoesfera” está fuerte. Personajes como “Chicharito”, Rafael Inclán y Eduardo Verástegui emiten mensajes que perjudican a la sociedad.

A las mujeres se les ataca por todo: la forma de pensar, el color de piel, la manera de vestir, la for-

ma de su cuerpo. Por lo que sea son señaladas. No sólo hay que cambiar leyes, también la vida cotidiana, dialogando conjuntamente. La Comisión de Igualdad de Género seguirá impulsando reformas legislativas, pero vigilando el impacto presupuestal, porque serían letra muerta. Queremos que todo lo que hacemos aquí se refleje en la vida cotidiana.

Mensaje a las mujeres y niñas

Honar y recordar a todas las mujeres que han luchado por la igualdad sustantiva, contra la discriminación histórica.

La batalla debe continuar, invitando a hijas, nietas, amigas a seguir la defensa de los derechos humanos de la mitad de la población.

Nos toca defender un pedazo de patria: el lugar en el que vivimos, en el que trabajamos, en el hogar. Donde estemos hay que colocar en alto la dignidad de las mujeres. Con valentía, conquistemos los derechos que hacen falta.



Diputada Anaís Miriam Burgos (Morena).

La jornada de 40 horas será una realidad en 2030

Por Juventina Bahena

La Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada reformas al artículo 123, apartado A, fracción IV y XI, para establecer que la semana laboral de 40 horas se alcanzará de 2027 con 46 horas, 2028 con 44, 2029, 42 y 2030 con 40.

El dictamen de la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo determina que, por cada seis días de trabajo, las personas trabajadoras deberán disfrutar de un día de descanso con goce de salario íntegro.



Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias. El trabajo extraordinario no excederá de doce horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo.

La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido obliga a la persona empleadora a pagar doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo señalado en la Ley de la materia. Asimismo, las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario.

En el régimen transitorio se indica que la duración de la jornada laboral a que se refiere el artículo 123, apartado A, fracción IV --40 horas de la semana laboral-- se alcanzará de manera gradual, a partir del 1 de enero del año correspondiente, conforme a: en 2026, la jornada sea de 48 horas; en 2027, 46; en 2028, 44; 2029, 42, y para 2030, en 40 horas.

Aclara que en ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras. En los considerandos menciona que la reforma es un paso firme en el reconocimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, y ubica al país en el camino de abatimiento de desigualdades y en la congruencia de los postulados que emanan de convenios y acuerdos internacionales.

Hace mención que el derecho de las personas trabajadoras a disfrutar del descanso es una oportunidad de lograr mejores estadios de productividad en todos los ámbitos de la sociedad. La reducción de la jornada laboral fortalece el ecosistema laboral, garantiza los derechos de las personas trabajadoras y protege la productividad de las empresas.

Contribuirá a reducir la fatiga laboral, prevenir accidentes y mejorar la salud y seguridad en el trabajo, así como fortalecer el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, lo que tendrá efectos positivos tanto en el bienestar laboral como en la productividad, en beneficio de 13.4 millones de personas trabajadoras mexicanas, enfatiza.

Puntualiza que la reforma constitucional coloca en el centro el bienestar de las personas trabajadoras sin descuidar la productividad y la estabilidad económica del país, por lo que, sin duda, consolidará una transformación histórica del mundo del trabajo.



Reformas laborales

- Entre 2018 y 2025, el poder adquisitivo del salario mínimo ha crecido 154%. A partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo general en México aumentó a 315.04 pesos diarios, es decir, 9,582.47 pesos mensuales.
- Febrero, 2026. Se aprobó una jornada máxima de 40 horas semanales, manteniendo salarios y prestaciones íntegros. El ajuste será progresivo a partir de 2027 hasta 2030.
- 2025. Reforma al Infonavit. Se respetará el esquema tripartito y se creará una empresa constructora del Infonavit con orientación a la vivienda social y se permitirá que se puedan fiscalizar los recursos por parte de la Auditoría Superior de la Federación para evitar casos de corrupción.
- En junio de 2025 se aprobó una reforma a Ley Federal del Trabajo para que los empleadores proporcionen sillas con respaldo a su personal y les permitan descansos sentados durante los lapsos en los que no se interfiera con la operación del negocio. Aunque no se fija un tiempo mínimo de descanso, expertos en salud laboral sugieren al menos cinco minutos de descanso por cada hora trabajada, especialmente en turnos que superen las seis horas.
- A partir del 1 de julio de 2025, las plataformas digitales en México están obligadas a afiliarse al IMSS a sus trabajadores (repartidores y conductores), garantizando acceso a seguridad social completa (salud, riesgos de trabajo, guarderías y pensiones) si generan al menos un salario mínimo mensual.
- En 2024 se aprobó que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o su revisión, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.
- En diciembre de 2023 se reformó una prestación que no se había modificado en más de 50 años en el sector privado, con la que se eleva de 6 a 12 los días de vacaciones; después de un año, el tiempo mínimo de descanso pasó de 6 a 12 días, con un avance progresivo de dos días por año de antigüedad; es decir, a 30 años de antigüedad corresponderán 30 días de vacaciones y de 30 a 35 serán 32.
- A finales de 2022 se aprobaron cambios para reconocer el derecho a la seguridad social de personas trabajadoras del hogar, tras los resultados obtenidos en dos fases de un programa

piloto creado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- A finales del 2022, el Congreso de la Unión aprobó que las parejas del mismo sexo puedan tener acceso a los beneficios de la seguridad social, como pensiones y guarderías, luego de reconocer la figura de unión civil.
- En 2021 se reconoció la figura del trabajo remoto y establecieron nuevas obligaciones a los empleadores como asumir los gastos de luz o de internet de los trabajadores que realizan *home office* y respetar la desconexión digital de sus empleados.
- En 2022 entró en vigor la modificación a la LFT que permitió la mano de obra en el campo de adolescentes de entre 15 y 17 años, siempre que sean actividades no riesgosas que involucren el uso de químicos, manejo de maquinaria, vehículos pesados, y los que determine la autoridad competente.
- En abril de 2021 la subcontratación de personal quedó prohibida luego de la entrada en vigor de la reforma que le cerró la puerta al *outsourcing*. Estas modificaciones legales establecieron nuevas reglas para la tercerización de servicios y otras especialidades y también fijó altas sanciones para quienes incumplan la legislación.
- En 2020 se reconoció el derecho de los padres trabajadores de acceder también al beneficio de las guarderías del IMSS para sus hijos.
- En 2019 se aprobó un permiso para padres y madres trabajadores que tengan hijos menores de 16 años diagnosticados con cáncer. La licencia es de hasta 28 días cuando se requiera descanso médico u hospitalización; es otorgada por el IMSS y puede ser extendida las veces que sea necesaria por un lapso máximo de tres años y sin exceder 364 días.
- La reforma de 2019 a la LFT puso fin a las juntas de Conciliación y Arbitraje y dio vida a los centros de conciliación y a los tribunales laborales federales y estatales, esto como parte de un nuevo mecanismo de solución de conflictos entre patrones y empleados. Definió nuevas reglas de democracia sindical y negociación colectiva al incorporar el voto personal, libre, directo y secreto en la elección de líderes sindicales y ratificación de contratos colectivos. Esta reforma fue parte de las condiciones para la aprobación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).



Patrones, obligados a transparentar nóminas:

diputado Jesús Baldenebro

- Cumplir el principio de “a trabajo igual, salario igual”
- No podrá registrarse un salario menor en el IMSS

Por Juventina Bahena

Las empresas ofrecen un salario “según aptitudes” y cuando el aspirante se presenta es común que le pregunten cuánto ganaba en su trabajo anterior, dependiendo de la respuesta, lo pueden contratar con una cantidad menor a la correspondiente, pero que rebase mínimamente la percepción que recibía.

Ésta es una táctica común de las empresas para pagar menos de lo correspondiente a lo establecido en su nómina. Así lo explica el diputado **Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo** (Morena), al aprobarse en la Comisión de Trabajo y Previsión Social el dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo a fin de corregir irregularidades en los salarios de los trabajadores.

De acuerdo con las modificaciones, las empresas estarán obligadas a transparentar su nómina. Hay que recordar que la Constitución, en su artículo 123 (apartado A, fracción V) y el artículo 86 de la ley laboral garantizan el principio que estipula que “a trabajo igual, salario igual”. Así que la oferta que se le haga al aspirante debe corresponder a lo que el patrón designa para ese puesto.

Para ello nos va a ayudar la transparencia obligada de sus nóminas, expone el secretario de las comisiones de Comunicaciones y Transportes, la de Radio y Televisión, e integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

En entrevista para la revista *Cámara, periodismo legislativo*, el diputado Baldenebro plantea que, con la reforma, el patrón está obligado a transparentar su nómina y a pagar el sueldo establecido para el puesto que ocupará el aspirante; si el tabulador es de 15 mil pesos, por ejemplo, no se puede contratar con un salario menor. De ser así, se debe acudir al tribunal de lo laboral, aunque el primer paso es la conciliación.

El conciliador llama al representante legal de la empresa, le presenta la copia de su nómina obtenida a través de transparencia, donde está registrado el pago correspondiente al puesto y es ilegal si se paga menos a un trabajador o trabajadora. En caso de no corregir la irregularidad, el asunto escala al tribunal, donde se le puede aplicar una sanción.

De acuerdo con anteriores reformas relativas a la justicia laboral, “no se requiere de un abogado para realizar la gestión, además, obtendrá una resolución rápida. Esta medida nos soluciona varias irregularidades, como en el caso de que se le paga un salario menor al que le correspondería según la nómina y aún más bajo cuando lo registra en el IMSS. También se da un seguimiento a sus registros en el seguro social. Transparentar no genera un impacto presupuestal a las empresas. El que nada debe, nada teme”.

Puede suceder que una trasnacional llegue a instalarse en México y contrate a un gestor que le ayude a realizar los trámites de alta, como el registro en el seguro social, y luego, tristemente, ese gestor le dice cómo “ahorrar” dinero; generalmente, cada vez que una empresa ahorra dinero es a costa de los trabajadores. Los legisladores de diferentes bancadas coincidimos en que, independientemente de nuestra diferencia ideológica, los trabajadores deben tener lo que les toca, agrega el legislador.

Otra reforma se refiere a las sanciones por discriminación debido a comentarios ofensivos entre trabajadores al referirse a las mujeres. Además de ser sancionados por la ley, el patrón estará obligado a evitar este tipo de conductas. Más delicado es que el patrón utilice lenguaje injurioso hacia ellas o violente sus derechos.

Los diputados velamos por el bienestar de los trabajadores e independientemente de que tenga-

mos ideologías diferentes, coincidimos en que el derecho humano y el derecho de los trabajadores debe ser protegido, asevera.

Hay una iniciativa que se rechazó relativa a incrementar los días festivos.

—Los trabajadores deben tener más derechos y, por lo tanto, más días de descanso. Siempre voy a apoyar eso, pero la única forma de que existan trabajadores es que haya empresas. Quiero el beneficio del trabajador, pero tampoco quiero que desaparezca la empresa. Tenemos que hablar de equidad; dialogar en las mesas de trabajo y tenemos que hacerlo juntos, donde se escuche a los empresarios, a los trabajadores y nosotros como legisladores nutrirnos para tomar decisiones.

Se dijo que en otros países tenían el doble de días feriados ¿Esto es sólo en países desarrollados o qué se requiere para disfrutar de más tiempo libre?

—La mayoría de las veces son países desarrollados, y a veces queremos todo lo que hay en esos países. Estados Unidos paga más por hora -es otra economía-, pero allá no se dan aguinaldos y en una rescisión laboral no hay indemnización; en nuestro país, sí. Unas cosas son favorables allá, otras son favorables para nosotros.

Además, tenemos culturas distintas. Aquí se da el caso del empleado que llega a trabajar, checa y luego va a estacionar el carro y su horario de trabajo ya está corriendo; al rato, vuelve al carro porque se le olvidó el celular, luego sale por el lunch o llega a desayunar y se le está pagando desde que entró. En EU pagan por hora de trabajo efectivo.

Ocupamos el lugar 152 de 158 países con más horas de trabajo, lo cual no significa que seamos más productivos, pero lo cierto es que la productividad y el tiempo efectivo de trabajo es responsabilidad de los patrones; al trabajador corresponde realizar las labores para las que fue contratado. El trabajador debe ser valorado por su calidad y productividad, no por tener un comportamiento “buena onda”.

La vida moderna nos ha llevado a vivir con más ansiedad, hay

aumento de suicidios y problemas de salud mental. En este sentido, en la Comisión de Trabajo hemos peleado por el trabajo en casa, sujeto también a un horario; no se vale que el jefe te esté hablando a las 10 de la noche para preguntarte sobre cuestiones de la oficina. Si la jornada termina a las 4 no tienen por qué estar molestando después de ese horario.

Ha habido grandes avances en términos de justicia laboral. No le pueden regatear a la Cuarta Transformación los avances laborales: desaparecimos el *outsourcing*, aumentamos el salario, el reparto de utilidades, vacaciones al doble, no nos pueden regatear los avances en derechos laborales.

Creo que el país debe crecer para todos y tiene que haber un equilibrio para que el trabajador siga teniendo cada vez más beneficios, pero que las empresas también sigan creciendo. Vamos por el equilibrio.



“Estados Unidos paga más por hora, pero no da aguinaldos y en una rescisión laboral no hay indemnización; en nuestro país, sí. Unas cosas son favorables allá, otras son favorables para nosotros”: Dip. Jesús Baldenebro (Morena).

La disputa es por el tiempo:

diputada Patricia Mercado

Por Juventina Bahena

Primero se aprobó duplicar las vacaciones de 6 a 12 días; luego, la desconexión digital para que cuando se realice el trabajo en casa, la empresa o los patrones respeten el horario y no llamen ni envíen correos fuera de ese turno. Ahora van por la jornada de 40 horas con 2 días de descanso.

Son acciones que se inscriben en una agenda legislativa en la que se disputa el tiempo libre de trabajadoras y trabajadores para que lo destinen a descansar o a diversas actividades porque “hay que trabajar para vivir y no vivir para trabajar”.

En esta entrevista, Patricia Mercado Castro, diputada de Movimiento Ciudadano (MC), desmitifica el trabajo como la gran aspiración de una persona en cuyos hombros descansa la productividad de una empresa a costa del tiempo libre y la salud. Ella emprendió una lucha desde hace varios años por recuperar un tiempo que no alcanza para realizar actividades personales.

Nos importa el salario, dice, pero también se trata de una disputa por el tiempo, y a quienes nos interesaba más es a las mujeres, no tanto a los hombres, que andan en la calle con otras responsabilidades más de proveeduría. Nosotras tenemos la

responsabilidad del cuidado de los niños, las niñas, adultos mayores, enfermos, discapacitados, en fin. El INEGI siempre ha dicho que las mujeres tenemos pobreza de tiempo; siempre andamos corriendo para cuidar aquí, pero hay que cubrir la jornada laboral, pero hay que vender, pero hay que cobrar para tener percepciones que nos permitan un poco de autonomía económica.

La brecha salarial entre hombres y mujeres es del 20% porque no podemos aceptar trabajos más calificados y quizás mejor pagados por esas responsabilidades de cuidar a otros. Lo que tenemos que hacer es distribuir esas responsabilidades entre hombres, mujeres, familias, comunidades, empresas y, por supuesto, el Estado. Tenemos que formar empresas que ofrezcan espacios para cuidados mientras las mujeres cumplen ahí una jornada laboral.

La economista sonoreNSE se ha sumado a las causas laborales en México desde que participó en la formación de partidos políticos y organizaciones civiles. Asumió cargos públicos como el de secretaria de Trabajo en el Distrito Federal en 2014 y secretaria del gobierno de Miguel Ángel Mancera, en 2015.



“La brecha salarial entre hombres y mujeres es del 20% porque no podemos aceptar trabajos más calificados y quizás mejor pagados por esas responsabilidades de cuidar a otros”: Dip. Patricia Mercado (MC).

Desde la perspectiva que le da ser observadora en primer plano del desarrollo de una sociedad cambiante, menciona que también los trabajadores jóvenes se interesan por su propio tiempo.

“La pandemia nos enseñó a tener mayor conciencia de que la vida y la muerte se pueden producir en un segundo y, por tanto, no se puede dedicar la vida al trabajo cuando hay otros disfrutes y bienestar de la vida. Sin embargo, la carga de tiempo que tenemos las mujeres por la responsabilidad de los cuidados de otros nos impide ascender a otro puesto de trabajo mejor pagado o atender asuntos laborales por periodos cortos fuera del hogar, que aceptamos pues hay que cuidar de los niños o de la madre enferma, etcétera, y seguimos con el mismo salario por atender otras responsabilidades domésticas”.

¿Qué impacto habrá en la salud física y mental de trabajadores y trabajadoras con esta reducción escalonada del horario que se hará efectiva plenamente hasta 2030?

—La Organización Mundial de la Salud tiene evidencia de que México es un país donde 75 por ciento de sus trabajadores, trabajadoras, viven con estrés laboral que se manifiesta en ansiedad, cansancio; están ausentes, aunque estén haciendo su trabajo. Esta condición nos ubica muy por encima de economías incluso más pequeñas. De ahí la importancia de reducir la jornada de 48 horas a la que estamos obligados desde hace 100 años, a 40, que significará reducir el estrés laboral.

Con dos días de descanso se puede destinar uno en los preparativos para ir al día siguiente a trabajar; con seis, apenas alcanza un día para atender pendientes de la vida cotidiana, de salud física, visitar o cuidar a la familia, o simplemente reposar, atender enfermedades. Solamente un día en que no hay que levantarse a las 4:00 de la mañana para tomar el transporte público y llegar a las 8:00 al trabajo y luego de regreso a casa.

Estamos viviendo para trabajar y reducir la jornada nos da la posibilidad de trabajar para vivir y no al revés. Ese bienestar se puede expresar en un mayor apego a su trabajo, a las empresas; que el trabajo no los quiebre, que no se convierta en una calamidad, por el contrario, verlo como parte de la vida, de lo que dignifica vivir del salario, de los ingresos, de lo que hacemos, que nos permita conciliar la vida personal, familiar, con el mundo laboral. Hay que reconocer que la esfera laboral tiene repercusiones para las familias, las comunidades y el país.



¿Qué dificultades hubo con el sector empresarial para conciliar la disminución de la jornada laboral?

—En Movimiento Ciudadano, el diputado Juan Zavala y yo hicimos una gira por unos ocho congresos locales y se sentaron a la mesa empresarios del estado, representantes sindicales, de centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y en esa discusión que iniciamos desde hace tres años para reducir la jornada a 40 horas, parecía que todos estábamos de acuerdo con la propuesta. Y el sector empresarial pedía tiempo, que la medida no se implementara de un día para otro, sino de manera escalonada. Nosotros proponíamos 2 años de escalonamiento, pero la iniciativa que llegó del Ejecutivo plantea que se cumplirán plenamente las 40 horas hasta 2030.

En México estamos muy rezagados. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) acordó un convenio desde 1935 a fin de que la jornada laboral fuera de 40 horas, y nosotros convenimos una jornada de 48 desde 1917. Brasil tiene casi 40 años con la jornada de 44 horas, pero ya hay una propuesta del presidente Luiz Inácio Lula da Silva para reducirlo a 40 horas con dos días de descanso.

Insisto en que vamos muy atrasados; para 2030 faltan cinco años cuando otros países con economías más o menos semejantes a la nuestra ya empezaron hace varios años a reducir su jornada. El sector empresarial siempre habló de plazos, pero nunca estuvieron en cuestión los dos días de descanso. No tenían que ser seguidos y cada empresa, cada sector, podía pactar cómo daba esos días, incluso trabajador por trabajador, pero sorpresivamente sale esta propuesta del Ejecutivo, habiendo aquí un dictamen desde hace tres años a una iniciativa de la entonces diputada Susana Prieto, de Morena, y otra de nuestro coordinador nacional, el exdiputado Jorge Álvarez Máynez. Se logró construir un acuerdo en la Comisión de Puntos Constitucionales para cambiar la Constitución y disponer la semana de 40 horas con 2 días de descanso.

Tenemos nueve iniciativas desde la legislatura pasada y todas proponen 5 por 2, pero se dio de esa manera.

Hay algo que no se contabiliza en la jornada laboral: el tiempo de transporte; 68% de la población y de los trabajadores viven en zonas metropolitanas, duermen en un municipio, trabajan en otro y van a la clínica a otro. O sea, son zonas muy integradas, pero los tiempos de transporte son muy dilatados y

eso no se cuenta en la jornada laboral. No estamos proponiendo contarlo, pero hay que considerarlo.

¿Cuál es la polémica con las horas extras?

—Como es una jornada de 40 horas, forzosamente quedan dos días de descanso, pero puede pasar que las 48 horas se completen con tiempo extra porque, de acuerdo con la reforma, se podrá trabajar hasta 12 horas extras, incluso más. Hasta hoy, se podía laborar hasta nueve horas extras a la semana, que se pagaban al doble y a partir de la novena se pagaban al triple. Ahora se alargó hasta 12 las pagadas al doble, o sea, se perdieron tres horas de triple pago y se alargaron las de pago doble.

En realidad, perdimos en horas extras porque aumentaron las de doble y desaparecieron las de triple. Los trabajadores no es que quieran trabajar más, quieren ganar más. Los empresarios pusieron otros temas en la mesa y les dijimos que siempre y cuando no se afectara derechos ganados. Y el asunto de las horas extras fue una regresión; es decir, ganamos las 40 horas, pero me estás quitando horas extras pagadas al triple y me la estás dejando doble.

¿Qué pasa con las personas que viven de propinas?

—El Congreso no le puede entrar a ese asunto porque el patrón puede pagar lo que quiera a un mesero, por lo menos el mínimo. Ahí no se puede hacer nada porque son los clientes los que completan el salario de un trabajador que está en la industria de alimentos. Sin embargo, ya se aprobó una reforma legislativa en la Cámara de Diputados, que ya se envió al Senado para su validación, para que las propinas no se consideren como parte del salario; las propinas son aparte. Hay muchas empresas de servicios, como hoteles y restaurantes, que suman la propina para completar, por lo menos, el mínimo.

El argumento de las empresas es que los empleados quieren trabajar más de 40 horas para conseguir más propinas, cuando lo que hay que arreglar son los salarios, no que se trabaje tanto. Una situación así quiebra a la gente, le trae enfermedades. Mejor hablemos de salarios; que no tengan que trabajar tantas horas sin descanso para llevarse un poco de propinas. Si un mesero trabaja más de 40 horas, se le tienen que pagar horas extra, además de sus propinas.

Tenemos que reponer lo que se perdió, que después de las nueve horas pagadas al doble, las restantes se paguen al triple.

60 mil calles en México llevan el nombre de Benito Juárez



Por Harumi Moreno Flores

En este mes de marzo, cuando se celebra el 220 natalicio de Benito Juárez, cabe destacar un dato curioso e interesante. Según registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hay ocho municipios y 60 mil 148 calles que llevan el nombre del ex-presidente, cifra que refleja la permanencia de su legado histórico en el espacio público, urbano y territorial del país.

La presencia del nombre de Benito Juárez en vialidades, colonias y demarcaciones simboliza el reconocimiento institucional y social hacia una de las figuras más relevantes del siglo XIX, cuyo legado continúa como referente en la vida pública nacional.

Municipios que se llaman Benito Juárez

Entidad	Nombre del municipio	Números de habitantes en el municipio
Guerrero	Benito Juárez	15,318
Oaxaca	Chiquihuitlán de Benito Juárez	2,251
Puebla	Tlacotepec de Benito Juárez	52,508
Quintana Roo	Benito Juárez	473,626
Sonora	Benito Juárez	21,957
Tlaxcala	Benito Juárez	6,038
Veracruz de Ignacio de la Llave	Benito Juárez	17,618
Zacatecas	Benito Juárez	3,990

Fuentes: INEGI. Mapa Digital de México.
INEGI. Encuesta Intercensal 2015

REZ

De acuerdo con los datos difundidos por el organismo, en el estado de Guerrero se localiza un municipio llamado Benito Juárez, con una población de 15 mil 318 habitantes; en Oaxaca se encuentra Chiquihuitlán de Benito Juárez, donde viven 2 mil 251 personas, mientras que en Puebla está Tlacotepec de Benito Juárez, con 52 mil 508 habitantes.

Asimismo, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas también cuentan con municipios que llevan el nombre del prócer, lo que evidencia por: el reconocimiento a su figura histórica.

En el caso de la Ciudad de México, está la alcaldía Benito Juárez, una de las demarcaciones más representativas de la capital del país y cuyo nombre forma parte del reconocimiento histórico al Benemérito de las Américas.

Escuelas, jardines, plazas comerciales, teatros, cines, mercados y demás espacios públicos tienen su nombre, a manera de homenaje permanente del pueblo de México a uno de los héroes nacionales más queridos.

Férreo defensor de la soberanía

Benito Juárez fue nombrado Benemérito de las Américas por su defensa de la soberanía e indepen-

dencia nacionales frente a la intervención francesa (1862-1867), lo cual fue visto por otros países latinoamericanos como un triunfo contra el imperialismo europeo. Este título le fue otorgado por los congresos de Colombia (1865) y República Dominicana.

Benito Juárez nació el 21 de marzo de 1806 en San Pablo Guelatao, Oaxaca, y se convirtió en uno de los personajes más significativos de la vida pública mexicana. Fue gobernador de su estado natal, presidente de la Suprema Corte de Justicia y posteriormente presidente constitucional de México entre 1858 y 1872.

Durante su trayectoria política enfrentó los periodos más complejos del siglo XIX, como la Guerra de Reforma (1858-1861), conflicto derivado de la confrontación entre liberales y conservadores por el rumbo institucional del país.

Tras el triunfo liberal, su gobierno defendió el orden constitucional ante la Intervención Francesa y el establecimiento del Segundo Imperio encabezado por Maximiliano de Habsburgo. Juárez mantuvo la continuidad del gobierno hasta la restauración de la República, en 1867.

Entre sus principales aportaciones destacan la promoción de las Leyes de Reforma y el fortalecimiento del Estado laico, bases sobre las que se estructuró la República federal moderna. Estas disposiciones establecieron la separación entre Iglesia y Estado, así como la nacionalización de bienes eclesiásticos. En ese lapso se creó el Registro Civil y se garantizó la libertad de cultos.

Su papel en la transformación educativa fue mediante la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867, que estableció la educación primaria obligatoria y gratuita, además de abrir espacios de educación secundaria para mujeres. Impulsó la modernización de la administración pública, la reorganización de la hacienda nacional y fomentó las comunicaciones y el transporte.

Su visión política y social, sintetizada en la frase "El respeto al derecho ajeno es la paz", continúa como referente de la importancia que tienen la legalidad y la convivencia democrática.

A más de dos siglos, la presencia de su nombre en municipios, calles, alcaldías y espacios públicos del país confirma la permanencia de este legado histórico, político y social en la memoria colectiva de México.

Fuentes:

<https://bit.ly/4bmmLZS>

<https://bit.ly/3OEOMF4>

<https://bit.ly/4cw73wt>





Latinidad,

memoria y democracia; cuando el miedo se vuelve costumbre

Por Iván Castro Rodríguez

La historia parece empeñada en repetirse. No repite fechas exactas ni reproduce los mismos rostros, pero sí repite climas. En la Europa de entreguerras comenzó a gestarse, lentamente, una desconfianza hacia el otro: hacia quien hablaba distinto, rezaba distinto o vivía distinto. Ese miedo no apareció como violencia abierta; apareció como sospecha cotidiana. Con el tiempo, esa sospecha se volvió discurso político y, más tarde, tragedia.

Las grandes catástrofes rara vez irrumpen con estruendo. Germinan en la normalización del temor. Cuando etiquetar sustituye el comprender, cuando la diferencia se convierte en amenaza, la democracia empieza a erosionarse desde dentro.

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, evocó así las palabras del pensador húngaro Bibó István, quien advertía que la democracia exige, antes que nada, valentía: no temer a quien piensa distinto, ni a quien habla otra lengua, ni a quien pertenece a otra cultura. El miedo paraliza y una democracia paralizada deja de madurar.

Hoy ese eco vuelve a escucharse.

Latinidad como identidad compartida

Ser latino no es únicamente una categoría estadística, es una experiencia cultural tejida con historias de colonización y resistencia, con lenguas hermanas, con herencias indígenas, afrodescendientes e ibéricas.

Es una identidad que abraza la diversidad interna y, al mismo tiempo, construye comunidad.

El concepto de “América Latina” surgió en el siglo XIX en medio de tensiones imperiales, pero fue resignificado por intelectuales como José María Torres Caicedo, quienes lo transformaron en una bandera de unidad regional. Con el tiempo, esa idea dejó de ser una etiqueta externa y se convirtió en afirmación colectiva.

Hoy lo latino es una fuerza cultural global. La literatura de Gabriel García Márquez, la poesía de Pablo Neruda, el cine de Guillermo del Toro y la mú-

sica urbana han cruzado fronteras hasta redefinir lo que entendemos por cultura popular.

Presencia latina en Estados Unidos

En Estados Unidos, 68 millones de personas tienen raíces latinas. No son una presencia marginal, sino parte estructural del país. Sostienen sectores económicos clave, impulsan el crecimiento demográfico, enriquecen la vida cultural y lingüística.

El español, hablado por millones en los hogares, no es signo de lo ajeno, es una riqueza compartida. La energía emprendedora y laboral latina incide en el avance económico estadounidense. Sin embargo, en años recientes, esa identidad ha sido colocada bajo sospecha.

Las órdenes ejecutivas “Protecting the American People Against Invasion” o “Protecting the Meaning and Value of American Citizenship” han reforzado un discurso que asocia migración con amenaza. El control migratorio se desplaza hacia la vida cotidiana. El idioma, el acento o la apariencia pueden convertirse en marcadores de desconfianza.

Como ha señalado el diputado Ricardo Monreal Ávila, cuando la identidad comienza a leerse como estigma no únicamente se vulnera a una comunidad; se debilita la propia democracia. La sospecha constante erosiona la confianza social que hace posible vivir juntos.



Diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política.



Bad Bunny y Lady Gaga se lucen con sus mejores pasos latinos.

El Super Bowl LX: trece minutos de afirmación

En ese contexto político, el espectáculo de medio tiempo del Super Bowl LX, celebrado en el Levi's Stadium de San Francisco, adquirió un significado que fue más allá del entretenimiento. Durante trece minutos, Bad Bunny convirtió el escenario en un pequeño Puerto Rico.

Los campos de caña de azúcar evocaron la historia colonial y el trabajo campesino. Los jíbaros con pava recordaron la raíz rural. Las piraguas, el dominó y las escenas de barrio representaron la cotidianidad latinoamericana. La aparición de Ricky Martin, aludiendo a la experiencia histórica compartida con Hawaii, abrió una reflexión sobre soberanía e identidad.

Uno de los gestos más significativos fue la imagen de un niño dormido sobre dos sillas unidas en medio de la celebración. Para millones de latinoamericanos, esa escena no es escenografía: es memoria. Es la infancia en bodas interminables, en fiestas familiares donde nadie se queda fuera. Dormir entre sillas no significa abandono, sino per-

tenencia; no es descuido, es confianza comunitaria. Representa una cultura donde la familia es extensa y donde los niños crecen rodeados de música, conversación y afecto.

Después de pronunciar "God Bless America", Bad Bunny mencionó a diversos países latinoamericanos. Ese gesto no fue improvisado ni decorativo. Fue una redefinición simbólica del concepto de "América". En un evento que tradicionalmente celebra la identidad estadounidense, el artista recordó que América es un continente, no una sola nación. Al nombrar a México, Colombia, República Dominicana, Argentina, Chile, Puerto Rico y muchos más, amplió el mapa mental del público.

Nombrar es reconocer. Reconocer es incluir

En ese mismo espíritu, lanzó un balón de fútbol americano con la frase: "Juntos somos América". El balón —símbolo por excelencia del deporte nacional

estadounidense— se convirtió en mensaje político y cultural. No decía “divididos”, no decía “primero nosotros”. Decía “juntos”. Era una afirmación de pertenencia compartida, un recordatorio de que la identidad estadounidense contemporánea es también latina, migrante y diversa.

El mensaje no fue confrontativo; fue integrador. Frente a un clima donde la diferencia puede ser vista como amenaza, el espectáculo respondió con comunidad. Frente al miedo, amor. Frente a la sospecha, afirmación.

Democracia sin miedo

La pregunta que subyace es sencilla y profunda a la vez: ¿puede una democracia sostenerse cuando convierte la diversidad en sospecha? La historia sugiere que no. Las sociedades que prosperan son aquellas que reconocen la pluralidad como fortaleza.

El desafío de nuestro tiempo no es eliminar las diferencias, sino aprender a convivir con ellas sin convertirlas en amenaza. La democracia no se fortalece cerrando fronteras culturales ni reduciendo identidades complejas a etiquetas simplistas. Se fortalece cuando entiende que la diversidad no fractura la nación; la agranda.

Si algo dejó claro aquel espectáculo es que la identidad puede afirmarse sin excluir, que la memoria puede reivindicarse sin confrontar y que el amor —cuando se traduce en reconocimiento y dignidad— puede ser una forma profunda de resistencia democrática.



Con la bandera de Puerto Rico, Bad Bunny reafirma su orgullo y sus raíces.



La casita rosa en medio del campo se convierte en escenario de baile, música y celebración con artistas y actores latinos.

México pone orden al imperio de las boleteras

Por Mtro. Adolfo Román Montero

Por años, conseguir un boleto para un concierto masivo en México se sintió como una batalla perdida contra algoritmos invisibles y letras chiquitas. Hoy, una nueva regulación promete devolverle el asiento al consumidor.

México es un gigante cultural por herencia: actualmente es una de las plazas más codiciadas de la industria global del entretenimiento. La realización de conciertos y espectáculos públicos constituye una de las principales expresiones culturales y de entretenimiento en nuestro país. Además, representa una actividad económica de gran relevancia, al generar empleos, impulsar la derrama económica y promover espacios de convivencia social.

Sin embargo, detrás del auge de los conciertos y de los eventos deportivos, el apogeo de las plataformas digitales, que en su momento prometían democratizar el acceso a este tipo de eventos, terminó por producir un ambiente de frustración marcado por algoritmos invisibles y letras chiquitas que dejaron a la afición en el último lugar.

Este fenómeno de anarquía digital permitió que las empresas denominadas “boleteras” y el uso de software automatizado o *bots*, operaran en una zona gris donde el consumidor era el eslabón más débil.

La reventa no regulada con precios exagerados y la duplicación de accesos electrónicos se volvieron sumamente comunes. La experiencia de compra se transformó en una batalla desigual contra sistemas diseñados para el acaparamiento.

El antecedente más relevante respecto de esta falta de regulación se presentó entre 2015 y 2021, periodo durante el cual la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) emprendió acciones para corregir las prácticas del operador dominante en el mercado. Tras otorgarle un perdón condicionado que posteriormente fue incumplido por la empresa, el organismo impuso en 2021 una sanción por un monto aproximado de un millón de pesos¹.

Para una empresa que opera cantidades millonarias, esta sanción representó un impacto menor. Lo que evidenció la necesidad de fortalecer el marco jurídico, particularmente la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de dotarla de mecanismos más eficaces para atender las problemáticas derivadas del entorno digital.

La Cámara de Diputados ha tomado acciones para abordar el problema de las empresas boleteras abusivas. En enero de 2023 se aprobó un exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)

¹ <https://bit.ly/4rKbnwK>

para que realizara las investigaciones pertinentes a una empresa boletera, y se hiciera público un informe sobre la presunta responsabilidad de dicha empresa en la reventa, clonación de boletos y demás irregularidades, y en caso de resultar procedente, se impusieran las sanciones correspondientes en contra de quien o quienes resulten responsables.

En junio de 2023, se presentó una iniciativa para regular la compraventa de boletos para conciertos y espectáculos, con el objetivo de proteger a los consumidores y prevenir abusos por parte de las boleteras. Y en julio de 2025, se presentó otra iniciativa para reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objetivo de proteger a los consumidores de prácticas abusivas por parte de las boleteras.

Recientemente, se generó una controversia entre una empresa boletera y la Profeco derivada de la venta de boletos para los conciertos del grupo BTS en México, lo que se convirtió en el catalizador definitivo para la nueva regulación de espectáculos en el país, tras una jornada de venta caracterizada por irregularidades, caos y múltiples afectaciones a las personas consumidoras.

Incluso, este conflicto escaló al ámbito diplomático cuando la Presidencia de la República envió una carta al primer ministro de Corea del Sur solicitando más fechas para mitigar la alta demanda registrada. Con base en lo anterior, finalmente la empresa se vio obligada a aceptar públicamente los nuevos lineamientos de transparencia para evitar mayores sanciones y restricciones operativas en territorio nacional².

Ante este escenario, la emisión de los “Lineamientos para regular la información y publicidad de las personas proveedoras en la venta de boletos para conciertos masivos”³ por parte de la Profeco, marca un antes y un después. No se trata de un simple trámite administrativo, sino de una determinación institucional que busca poner fin al vacío normativo que, hasta ahora, había generado afectaciones significativas para los fans. El objetivo principal es otorgar mayor certeza jurídica al consumidor, estableciendo que la tecnología debe servir al usuario y no al revés.

A partir de ahora, las boleteras están obligadas a informar el precio total a pagar (incluyendo im-

puestos, comisiones y cargos adicionales) desde el inicio del proceso de compra. Se acabó la táctica del “precio sorpresa” al finalizar la transacción, una práctica que inflaba artificialmente los costos y engañaba la percepción del comprador sobre el valor real del espectáculo.

Cualquier seguro, paquete VIP o servicio complementario deberá ser elegido de manera opcional y consciente por el consumidor. Las plataformas ya no podrán aplicar métodos coercitivos o cláusulas abusivas que cambien las condiciones de venta originalmente anunciadas, protegiendo la libertad de elección de quien decide invertir sus ahorros en un evento masivo.

Las empresas deben garantizar la validez de los boletos y blindar sus sistemas contra el uso de bots y otras tecnologías de compra masiva. Esta medida incide de manera directa en la práctica de

la reventa ilegal, al garantizar que la disponibilidad de boletos sea destinada prioritariamente a los fans, y no a sistemas informáticos automatizados utilizados para el acaparamiento con fines de lucro desproporcionado.

Por otra parte, en caso de cancelación del espectáculo, las disposiciones establecen que la devolución deberá efectuarse por el monto total pagado y mediante el mismo método de pago utilizado originalmente. Asimismo, se establece una compensación mínima del 20% cuando la responsabilidad recaiga en el proveedor. Lo que garantiza a las personas consumidoras

condiciones claras y efectivas de restitución, frente a cancelaciones arbitrarias o reprogramaciones que, en el pasado, las dejaban sin alternativas viables para que recuperaran su dinero.

En conclusión, México transita hacia un modelo de consumo responsable y regulado, donde se privilegia la protección de los derechos de las personas consumidoras, de manera que su participación en espectáculos públicos se desarrolle en condiciones de certeza, transparencia y equidad. Con la implementación de estas disposiciones, se pone fin a las prácticas opacas en los procesos digitales de venta de boletos, garantizando que la experiencia de las y los asistentes se centre exclusivamente en el desarrollo del espectáculo y no en irregularidades derivadas de la comercialización.



Mtro. Adolfo Román Montero
Director General de Asuntos Jurídicos de
la Cámara de Diputados.

² <https://bit.ly/4bdsu42>
³ <https://bit.ly/4cRvW5C>

Hacia una Ley de Inteligencia Artificial en México, libro del dr. Ricardo Monreal

Por Aída Espinosa Torres

El diputado Ricardo Monreal Ávila presentó su nuevo libro: *Hacia una Ley de Inteligencia Artificial en México: análisis y propuestas*, en el que destaca la urgencia de comprender, orientar y regular esta herramienta digital de vanguardia.

Como parte del contenido de esta obra, el también doctor en Derecho resalta la necesidad de legislar respecto del uso responsable de la inteligencia artificial (IA), calificándola como una fuerza transformadora y estratégica para el Estado.





Subraya que, ante el carácter indispensable de este soporte tecnológico en la comunicación política, México debe transitar hacia una alfabetización digital y una regulación con visión de futuro.

Por eso, sugiere, es importante que todos sepamos inteligencia artificial. “Caminemos juntos en esta nueva etapa, aprendiendo y aprovechando lo mejor de la tecnología para fortalecer nuestra comunicación”.

Aquí presentamos un resumen de los principales temas del libro del diputado Monreal Ávila, *Hacia una inteligencia artificial en México: análisis y propuestas*.

IA, un desafío

El documento aborda la necesidad de una ley de inteligencia artificial en México, que abarque el impacto, desafíos éticos y un marco regulatorio que equilibre la innovación con la soberanía tecnológica.

Definición y evolución

El texto aporta una perspectiva histórica de la IA, definida como la capacidad de las máquinas para aprender y resolver problemas en contextos cambiantes. El término fue acuñado en 1955 por John McCarthy a fin de referirse a sistemas con comportamiento inteligente.

Por su parte, la Organización Internacional de Normalización (ISO) la describe como los sistemas que generan resultados basados en objetivos humanos mediante algoritmos y aprendizaje automático. Así, ha pasado de ser una herramienta de análisis a una capacidad de creación conocida como IA generativa.

A diferencia de la vertiente tradicional, la IA generativa se centra en la producción de contenido original (textos, imágenes y otros formatos) de manera autónoma. Pese a su potencial, esta tecnología enfrenta desafíos, entre ellos, los sesgos algorítmicos y la propagación de desinformación.

Aplicaciones y sectores clave

La inteligencia artificial impulsa la eficiencia en múltiples sectores: energía, agricultura, finanzas, salud. Optimiza decisiones, reduce costos y mejora la asignación de recursos. Gracias a sus capacidades de pronóstico, ofrece mayor precisión en áreas como la banca y la logística. El aprendizaje automático, pieza clave de la IA, detecta patrones en grandes volúmenes de datos y potencia el rendimiento de los sistemas.



La regulación mundial busca proteger la soberanía digital, la seguridad nacional y los derechos humanos. La privacidad y el resguardo de datos se reconocen como pilares fundamentales en este proceso": Dr. Ricardo Monreal.

Desafíos y oportunidades

El texto apunta que la implementación de la inteligencia artificial ofrece eficiencia y reducción de costos, pero también plantea riesgos en privacidad, seguridad y concentración de poder. Por ello, es necesaria una regulación adecuada y diálogo constante entre legisladores y sociedad. En el ámbito electoral, la IA puede fomentar desinformación y contenido falso, lo que preocupa debido a su posible influencia en la opinión pública, aunque las autoridades ya trabajan en mecanismos de detección y control.

En el mundo laboral, transforma la gestión de recursos humanos y la atención al cliente, con potencial de automatizar hasta 70% de tareas repetitivas, aumentar la productividad entre 30% y 45%, así como automatizar cerca del 50% de las actividades actuales hacia mediados de siglo.

Directrices internacionales

Los organismos internacionales coinciden en que la inteligencia artificial debe desarrollarse de forma ética y responsable, con énfasis en derechos humanos y sostenibilidad. La OCDE y el G7 marcan estándares globales. El G20 subraya su papel en el crecimiento económico, la UNESCO prioriza la

ética y la diversidad cultural. La ONU impulsa la cooperación para su gobernanza. La regulación mundial busca proteger la soberanía digital, la seguridad nacional y los derechos humanos, sin sesgos, discriminación ni abusos. La privacidad y el resguardo de datos se reconocen como pilares fundamentales en este proceso.

Marco legal y regulación

La iniciativa establece un marco jurídico para regular la inteligencia artificial en México, bajo un enfoque flexible que evite la duplicidad de normas. Esta ley general se articula con la legislación vigente a fin de prevenir reglamentaciones paralelas; incluye una cláusula de revisión ante el eventual surgimiento de una inteligencia artificial General (AGI).

El proyecto prioriza el bienestar social y la supervisión humana de los sistemas tecnológicos. Al respecto, el Congreso de la Unión asume la responsabilidad de legislar en la materia, lo que requiere reformas a la Constitución para validar su competencia. Mientras tanto, se propone modificar el artículo 73 de la Constitución para integrar la IA como facultad legislativa federal. Finalmente, esta regulación se clasifica como una actividad estratégica del Estado, equiparable a sectores de la energía o la seguridad nacional.

Necesidad de reformas constitucionales

La ausencia de una disposición específica en la Constitución limita la facultad del Congreso para legislar sobre inteligencia artificial. El artículo 73 no contempla esta materia, lo que obstaculiza la creación de un marco regulatorio adecuado. Se sostiene que debe respetar el principio de legalidad al emitir normativas en este ámbito. Por ello, se plantea reformar el artículo 28, también de la Constitución, con el propósito de reconocer la soberanía tecnológica en torno a la IA.

Propuesta de Ley General de IA

Se propone una Ley General en Materia de inteligencia artificial (LGIA) que regule de manera integral esta tecnología en México. Permitirá la coordinación entre los niveles de gobierno e incluirá principios rectores que guiarán su regulación y evitarán duplicidades.

Iniciativas previas

Se revisan las iniciativas de reforma constitucional en la LXV Legislatura en relación con la inteligencia artificial. Varias de ellas pretenden incluir este tema en el artículo 73 de la Constitución. Se propone un enfoque más integral que combine la creación de una Ley General y la soberanía tecnológica. Las iniciativas se inspiran en modelos internacionales, como la Ley de inteligencia artificial de la UE.

Objeto de la regulación

La Ley General en Materia de inteligencia artificial (LGIA) debe definir con precisión su alcance y objetivos. Su aplicación será de observancia nacional, vinculando a todos los actores involucrados en el sector. Los fines prioritarios son salvaguardar derechos humanos, fomentar la innovación y garantizar la soberanía tecnológica. Para ello, resulta indispensable una redacción técnica clara que facilite interpretación y ejecución jurídica.

Principios rectores

El marco normativo se fundamenta en la instrumentación de la tecnología, la equidad algorítmica y el respeto a las garantías individuales. Adoptar un enfoque basado en principios otorga la flexibilidad necesaria para ajustarse al acelerado dinamismo del sector, lo que asegura que el desarrollo de la IA genere beneficios sociales y minimice el impacto



IDENTITY PROTECTED

ambiental.

Mecanismos de actualización y adaptación

Para evitar la obsolescencia legislativa, la LGIA integra cláusulas de revisión periódica. Se propone una evaluación integral cada cinco años, además de una disposición especial que activaría una reforma inmediata ante el surgimiento de la inteligencia artificial General (AGI). Estos instrumentos garantizan que la normativa permanezca vigente y efectiva frente a las transformaciones del entorno tecnológico.

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación será la autoridad competente para regular la inteligencia artificial en México. Se le atribuirán funciones de fomento a la investigación y establecerá criterios éticos en IA. Colaborará con instituciones académicas y el sector privado para impulsar la innovación.

Régimen transitorio

Se establecerán disposiciones que regulen la entrada en vigor de la nueva normativa. El decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Asimismo, se facultaría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar los ajustes presupuestales necesarios que permitan la puesta en marcha de la legislación, garantizando así una transición institucional ordenada y eficaz.

Implementación de la LGIA

La puesta en práctica de la LGIA se basa en un plan estratégico que define acciones y plazos específicos. Para ello, se contempla un desarrollo coordinado entre la reforma constitucional y la creación de la ley secundaria.

El proceso seguirá un cronograma con hitos de ejecución a los 6, 12 y 24 meses, asegurando un despliegue progresivo. Además, se convocarán foros de Parlamento Abierto con el fin de integrar la retroalimentación de la sociedad civil, la academia y los sectores productivos en la consolidación del marco regulatorio.

Régimen transitorio de la nueva ley

Se establecerán disposiciones transitorias en la aplicación de la nueva normativa en materia de inteligencia artificial. Comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el DOF. La Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios para su puesta en marcha. El objetivo es garantizar una tran-

sición ordenada hacia el nuevo marco regulatorio.

Implementación de la Ley General de IA

Se establece un plan estratégico para la regulación de la inteligencia artificial en México, con acciones y plazos definidos en su implementación. La reforma constitucional y la Ley General en Materia de inteligencia artificial (LGIA) se desarrollarán de manera coordinada.

Se contempla un cronograma de 6, 12 y 24 meses para asegurar la correcta implementación. Habrá foros de Parlamento Abierto para incluir la retroalimentación de la sociedad civil y diversos actores.

A seis meses

Durante el primer semestre iniciará el proceso de reforma constitucional mediante la organización de parlamentos abiertos. Se conformarán mesas de trabajo integradas con especialistas en derecho y tecnología a fin de redactar las modificaciones a los artículos 28 y 73 de la CPEUM. Para el desa-

rollo de estas asesorías y encuentros, se estima un presupuesto inicial de entre 2 y 10 millones de pesos, lo que permitirá integrar las propuestas de la sociedad civil y la academia.

En doce meses

Al cumplirse el primer año, se avanzará en la creación de la LGIA a través de una consulta pública que incluya audiencias presenciales y virtuales. El documento final integrará lineamientos éticos y técnicos de vanguardia. Para la elaboración de este borrador y la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana se prevé una partida presupuestal de entre 20 y 40 millones de pesos.

A veinticuatro meses

Hacia el final del segundo año, el objetivo es la publicación oficial y entrada en vigor de la normativa. Tras su emisión en el Diario Oficial de la Federación, se establecerán los lineamientos operativos para su aplicación y se ejecutarán programas de

capacitación destinados a servidores públicos y actores estratégicos. La implementación definitiva y las tareas de monitoreo requerirán una inversión estimada de entre 300 y 600 millones de pesos.

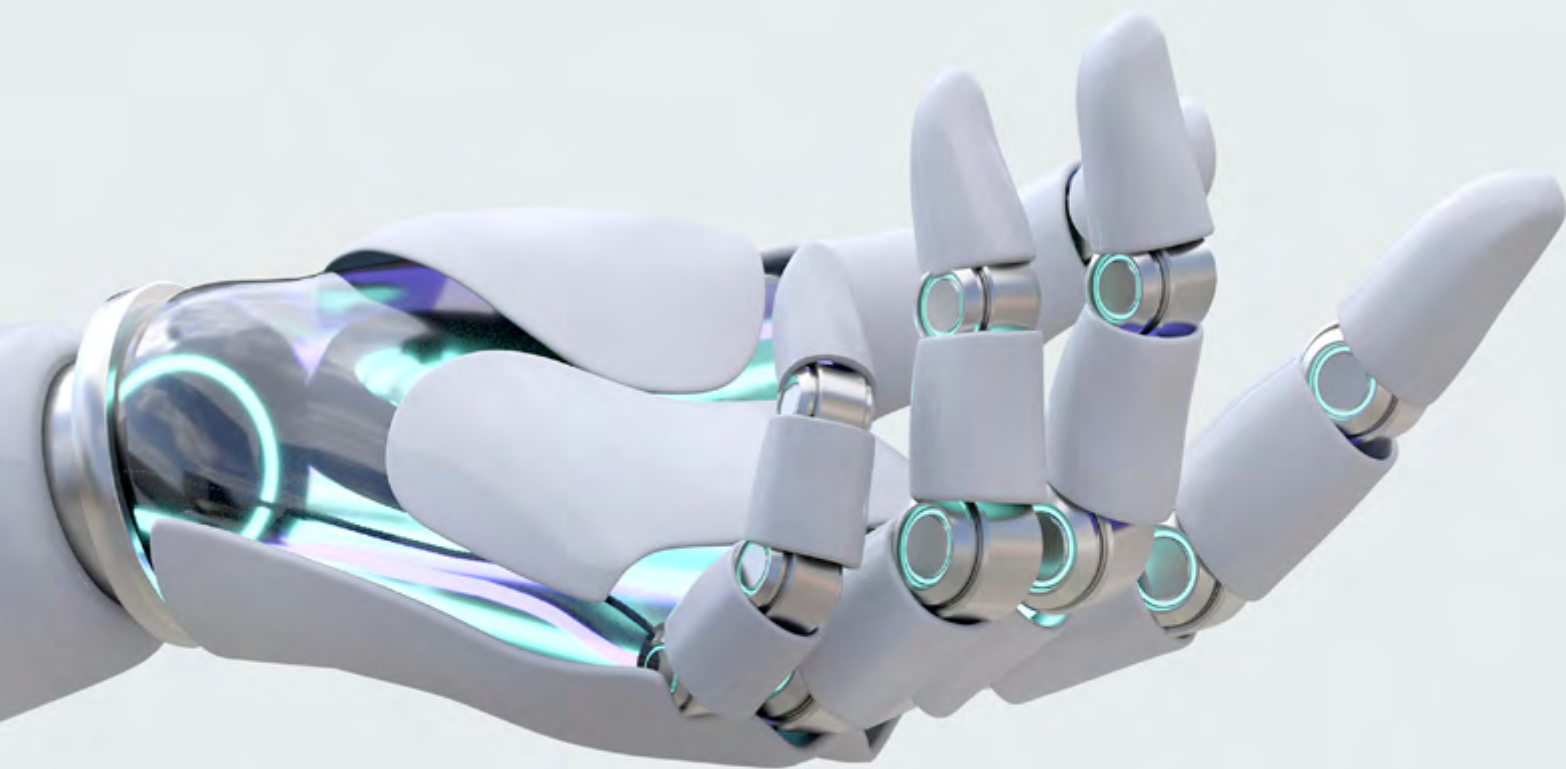
Llamado a la acción para la regulación de IA

Se enfatiza la necesidad de una regulación integral y sostenible de la inteligencia artificial en México. La regulación debe ser dinámica y multidisciplinaria, promoviendo la innovación y el respeto a los derechos humanos.

Se deben instaurar mecanismos de revisión periódica a fin de adaptarse a los cambios tecnológicos. Legisladores, tecnólogos y sociedad civil podrán colaborar en la creación de un ecosistema innovador y competitivo.



Descarga gratuita:
<https://bit.ly/408FRwh>



Legado

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

Existen fechas que no solo son para conmemorar, sino para sentir. Así ocurre con los 111 años de la Fuerza Aérea Mexicana: más de un siglo de servicio, disciplina y lealtad a la nación.

Por eso fue tan significativo que la presidenta Claudia Sheinbaum encabezara, desde la base aérea de Santa Lucía, la ceremonia para honrar el legado del componente aéreo de nuestras Fuerzas Armadas, transmitiendo un mensaje claro de liderazgo y reconocimiento a una institución que





ha acompañado al país tanto en sus momentos más complejos como en los más luminosos.

Cuando la Presidenta expresó: “No estamos solos, nuestras Fuerzas Armadas están con nosotros y a nombre del pueblo de México les agradecemos siempre”, puso en palabras algo que millones de mexicanas y mexicanos sabemos por experiencia propia.

La Fuerza Aérea no es una entidad distante ni abstracta. Es el helicóptero que aparece cuando un huracán o inundación arrasa con comunidades enteras; es el avión que lleva víveres, atención médica y esperanza a donde la carretera no llega; es la aviadora o el aviador que, en medio de la emergencia, arriesga su vida por salvar la de otras personas.

Ahí están los hechos. Durante las inundaciones del centro del país en noviembre pasado, la Fuerza Aérea realizó el puente aéreo más grande de su historia, con operaciones que permitieron evacuar personas, trasladar ayuda y coordinar esfuerzos en tiempo récord. Ese es el rostro más humano de nuestras Fuerzas Armadas: el del auxilio y la cercanía con el pueblo.

Pero el legado también se construye con memoria. Uno de los capítulos más orgullosos de la Fuerza Aérea Mexicana fue la participación del Escuadrón 201 en la Segunda Guerra Mundial. Aquellos pilotos demostraron que nuestro país sabe estar a la altura cuando se trata de defender principios y actuar con dignidad.

Hoy, como Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas, la Presidenta refrendó un pacto que va más allá de las generaciones: servir siempre al pueblo y proteger la soberanía nacional. Y en un panorama como el actual, la palabra soberanía adquiere especial significado. Nuestra historia nos ha enseñado que las amenazas a la independencia no siempre llegan con uniforme extranjero; a veces surgen cuando desde dentro se abren puertas a intereses ajenos.

Reconocer a la Fuerza Aérea es también reconocer valores como el honor, la lealtad, el respeto, el patriotismo. Por eso, fue justo que las y los pilotos y especialistas en aeronáutica recibieran condecoraciones por su servicio. Honor a quien honor merece.

El liderazgo se demuestra, igualmente, sabiendo agradecer y respaldar a quienes sostienen al Estado en situaciones críticas. La Fuerza Aérea ha estado presente en los momentos estelares del México moderno. Que siga volando alto, llevando orgullo nacional a todo el país, y auxilio y esperanza a donde hay dificultad. Ese es y será su legado.

ricardomonreala@yahoo.com.mx

X: @RicardoMonrealA

24 Horas, La Pluma

<https://ricardomonrealavila.com/legado-2/>



Cómo el lenguaje redefine la geopolítica contemporánea

“Nombrar los miedos es el primer paso
para hacerlos gobernables”.

Zygmunt Bauman

Por Aída Espinosa Torres



En 2025, la geopolítica impuso su propio vocabulario. No se habló de cosas sofisticadas ni de tendencias virales, sino de conceptos que expresan tensiones y estrategias que reordenan el tablero internacional. Palabras como *dronewall*, o fatiga de asilo, dejaron de ser tecnicismos para convertirse en atajos lingüísticos de conflictos reales, miedos colectivos y decisiones de Estado.

En conjunto, este nuevo vocabulario no solo describe el mundo: lo ordena y lo legitima. Nombrar es una forma de gobernar, y en 2025 las palabras revelan un sistema internacional más defensivo, fragmentado y tecnificado. Benjamin Bratton, filósofo, teórico de tecnología y geopolítica, autor de *The Stack, The Revenge of the Real*, ha trabajado directamente cómo los sistemas técnicos producen nuevos lenguajes políticos que reorganizan la soberanía, la frontera y la seguridad, en este sentido advierte: “Los nuevos vocabularios de la geopolítica no emergen para explicar el mundo, sino para hacerlo operable. Nombrar un sistema es el primer paso para automatizarlo.”

A continuación, se presentan algunas de las palabras que han redefinido el panorama geopolítico mundial:

TACO

TACO (Tariffs Are Completely Outrageous), se ha usado en Wall Street y medios internacionales como una forma irónica de referirse a las políticas comerciales de Donald Trump. Existen dos interpretaciones principales: “Tariffs Are Completely Outrageous” (Los aranceles son completamente escandalosos) y “Trump Always Chickens Out” (Trump siempre se acobarda o se echa para atrás). Ambas expresiones se popularizaron en 2025 como crítica a la volatilidad de sus decisiones arancelarias.

Es un ejemplo de cómo la política internacional genera expresiones culturales y mediáticas que mezclan crítica y humor. En este caso, además, juega con el simbolismo del taco como comida mexicana, lo que le dio mayor viralidad y resonancia en medios latinoamericanos.



Dronewall (muro de drones)

El término *dronewall*, o “muro de drones”, se refiere a un sistema técnico-militar emergente diseñado para la defensa aérea mediante tecnologías antidrones. Hasta hace poco, era un concepto poco conocido, pero cobró relevancia tras varios incidentes en los que drones rusos cruzaron el espacio aéreo de Polonia y Rumanía, y otros no identificados violaron fronteras europeas.

Ante esta amenaza creciente, diversos líderes propusieron la creación de un “muro” compuesto por sensores, radares, inteligencia artificial y sistemas de neutralización, capaz de detectar e interceptar drones antes de que ingresen a zonas protegidas.

Además de su aplicación militar, el *dronewall* también se contempla para reforzar la seguridad fronteriza y la vigilancia urbana en contextos civiles.

Entre los principales riesgos y desafíos del *dronewall* destaca la necesidad de adaptación constante, ya que los drones enemigos evolucionan rápidamente, obligando a actualizar los sistemas de detección y neutralización. Además, la alta dependencia tecnológica exige una coordinación multinacional eficaz y el desarrollo de plataformas operables entre países aliados.

Recientemente, la agencia EFE informó que el comisario europeo de Defensa y Espacio, Andrius Kubilius, anunció que los países del flanco oriental de la OTAN han acordado convertir el “muro anti-

drones” en una prioridad inmediata, con el objetivo de desplegarlo cuanto antes ante las crecientes provocaciones rusas.

Multipolarización

El mundo deja de ser unipolar (dominada por EU. tras la Guerra Fría) o bipolar (con EU. y la URSS), para evolucionar hacia un sistema con múltiples actores. Esta multipolarización representa la transición hacia un orden internacional donde el poder se distribuye entre varios centros de influencia, en lugar de concentrarse en una sola superpotencia.

Un ejemplo de ello, son los bloques económicos alternativos: la expansión del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) hacia un modelo BRICS+ representa un desafío directo a la hegemonía financiera del G7: desdolarización, en donde existe un esfuerzo creciente por utilizar monedas locales en el comercio internacional (como el yuan o la rupia) para reducir la dependencia del dólar estadounidense. Nuevo Banco de Desarrollo: Ofrece financiamiento a países en desarrollo como alternativa a las instituciones tradicionales como el FMI o el Banco Mundial.

Ciberpoder

Países como Rusia, Irán y Corea del Norte utilizan capacidades de guerra híbrida y ciberataques para influir en la política global, demostrando que actores

con menores recursos económicos pueden ejercer un gran impacto internacional.

Fragmentación de las Cadenas de Suministro, que consiste en la tendencia hacia el *nearshoring* y el *friend-shoring* (comerciar solo con aliados) muestra un mundo dividido en zonas de influencia económica regionales en lugar de un mercado global único y globalizado bajo reglas estadounidenses.

Fatiga del asilo

Se refiere al cansancio social, político e institucional frente a la llegada continua de solicitantes de asilo, cuando los países receptores sienten que sus sistemas de acogida están sobrecargados y la población percibe que no puede sostenerse indefinidamente. Es un concepto más sociopolítico que jurídico y suele aparecer en debates sobre migración y refugio.

Su origen no tiene que ver con un término estrictamente técnico del derecho internacional, sino una expresión usada en debates académicos, mediáticos y políticos para señalar el desgaste en la solidaridad hacia personas que buscan protección.

Surge principalmente en países que reciben grandes flujos migratorios, donde la población local puede experimentar temores económicos, culturales o de seguridad, y los gobiernos enfrentan presiones para endurecer políticas de asilo.

En años recientes tras la crisis de refugiados sirios, varios países hablaron de “fatiga del asilo” por la presión en sistemas de salud, educación y vivien-

da. En América Latina, en contextos de migración, algunos gobiernos y comunidades han expresado sentimientos similares, aunque la tradición regional de asilo sigue siendo fuerte.

Se han popularizado muchos otros términos como *weaponized interdependence* (interdependencia armada), que alude al uso estratégico de la dependencia económica, financiera o tecnológica como arma geopolítica, *friendshoring*: estrategia económica que prioriza el comercio y la producción entre países “amigos” o políticamente alineados; *grey zone warfare* (conflicto en zona gris), define acciones hostiles que no alcanzan el umbral de la guerra abierta: ciberataques, desinformación, sabotajes, presión económica o uso de actores no estatales.

El vocabulario geopolítico que se consolidó en 2025 no es un simple reflejo del contexto internacional, sino una herramienta activa de poder. Estos términos concentran tensiones económicas, militares y simbólicas, permitiendo que fenómenos complejos sean rápidamente comprendidos. Estas palabras funcionan como dispositivos políticos: simplifican la realidad, orientan la opinión pública y legitiman determinadas respuestas estatales.

Como advierte Benjamin Bratton, nombrar no es describir, sino volver operable un sistema. En ese sentido, el nuevo léxico geopolítico revela un orden internacional marcado por la desconfianza, la automatización de la seguridad y la fragmentación de la soberanía.





Los derechos de la naturaleza

Por Angel Medina Luna

Bajo la luz de la convencionalidad, la naturaleza tiene derechos, son justiciables y deben ser protegidos.

La naturaleza, como sujeto de derecho, tiene un valor intrínseco y requiere ser reconocida y protegida.

En la Constitución, el artículo 4° consagra el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente sano, y la obligación del Estado de garantizar el respeto a este derecho.

A partir de la reforma de 2011 en materia de derechos humanos, su sentido y alcance se ha ampliado cualitativamente con la incorporación del derecho internacional.



Acuerdo de Escazú

Es una herramienta para defender los derechos ambientales. Los derechos de nueva generación están garantizados en el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe" (conocido como Acuerdo de Escazú), brillante aportación del neoconstitucionalismo latinoamericano. Entró en vigor el 22 de abril de 2021.

El Acuerdo de Escazú protege el ejercicio de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en las decisiones ambientales, el acceso a la justicia en asuntos ambientales, el derecho a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sustentable, el derecho al agua, etcétera.

Cabe destacar que el derecho humano a un medio ambiente sano tiene una dimensión objetiva o ecocéntrica y una dimensión subjetiva o antropocéntrica, aclarando que la vulneración de cualquiera de estas dos dimensiones constituye una violación al derecho humano al medio ambiente, sin que sea necesaria la afectación de otro derecho fundamental.

En su dimensión ecocéntrica, este derecho fundamental tiene como núcleo esencial a la naturaleza, por su valor intrínseco, aun en ausencia de certeza o evidencia sobre el riesgo a las personas. En su dimensión subjetiva o antropocéntrica, constituye una garantía para la realización y vigencia del derecho a un medio ambiente sano y de otros derechos conexos que dependen del medio ambiente, la naturaleza y sus servicios ambientales.

Desde la convencionalidad, la naturaleza tiene derechos, son justiciables y deben ser protegidos.

PRINCIPIOS

La defensa del derecho a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible se realiza de conformidad con los siguientes principios jurídicos, que son rectores del derecho ambiental:

- Principio *in dubio pro natura*. Establece que, en caso de duda sobre los efectos de una acción o proyecto sobre el medio ambiente, debe prevalecer la interpretación más favorable hacia la protección de la naturaleza. Este principio se instituye como un mandato interpretativo general de la justicia ambiental, al considerar que en cualquier conflicto ambiental debe prevalecer aquella interpretación que

más favorezca la conservación del medio ambiente.

- Principio de prevención. Obliga a la autoridad judicial a dar prioridad a la atención de las causas y fuentes de los posibles daños medioambientales, para evitar la consumación del daño y no relegar la resolución del problema a la reparación de los efectos perjudiciales.
- Principio de precaución. Conmina a la autoridad de amparo a que, al momento de resolver sobre una suspensión, observe que, en caso de peligro medioambiental, la ausencia de información o certeza científica no es sustento a fin de evadir una decisión para impedir ese posible daño medioambiental. Un concepto toral del principio de precaución es el riesgo ambiental. La demostración del daño inminente e irreparable no es necesariamente fehacien-

te. El principio de precaución constituye una herramienta fundamental en la resolución de situaciones de incertidumbre que plantea el derecho ambiental.

- Principio de progresividad y no regresión. El Estado tiene la obligación de adoptar medidas que mejoren continuamente el disfrute de los derechos ambientales, lo que incluye planificar que las generaciones futuras disfruten de estos derechos, en las mismas o mejores condiciones que las actuales. Cualquier disminución significativa e injustificada en el nivel de protección ambiental afectaría el patrimonio que se transmitirá a las siguientes generaciones. Un retroceso en la protección ambiental las perjudicaría.
- Principio de equidad intergeneracional. Implica que la generación presente deberá garantizar

que la salud, la diversidad, las funciones ecológicas y la belleza estética del medio ambiente se mantengan o restauren para propiciar a cada generación un acceso equitativo a sus beneficios.

Servicios ambientales

Por otra parte, el artículo 25 de la Constitución Política mandata a todas las autoridades del Estado garantizar que el desarrollo nacional sea sustentable y persigue tres objetivos: uno, efectivamente, es el económico; pero también el social y cultural, así como el ecológico, relativo a la preservación de los sistemas físicos y biológicos (recursos naturales, en sentido amplio) que sirven de soporte a la vida de los seres humanos.

Es decir, es de vital importancia para la sociedad que se conserven los bosques, el agua, la



fauna, la flora, la calidad del aire, por los servicios ambientales que brindan.

Los servicios ambientales se refieren a los beneficios esenciales que todos los seres humanos obtienen del ecosistema, sistemas compuestos por elementos vivos (biológicos o bióticos) y no vivos (físicos, químicos o abióticos) que interactúan entre sí. El ser humano no está aislado; forma parte de un ecosistema complejo.

Cada uno de los servicios ambientales tiene un impacto directo en el bienestar humano y en la capacidad de la localidad para desarrollarse de manera sostenible. Por tanto, proteger los servicios ambientales es esencial para garantizar un futuro saludable y sostenible.

Además, es importante considerar que un medio ambiente sano es precondition para la realización de los demás derechos humanos. Asimismo, “todos los derechos humanos son vulnerables a la degradación ambiental, en el sentido de que el pleno disfrute de todos los derechos humanos depende de un medio propicio”.

Entre los derechos particularmente vulnerables a las afectaciones ambientales se encuentran el derecho a la vida, la integridad personal, la salud, el agua, la vivienda, la participación en la vida cultural, la propiedad y el derecho a no ser desplazado forzosamente.

Equidad intergeneracional en la Ley General de Pesca

En febrero, la Comisión de Pesca aprobó el dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para incluir el principio de equidad intergeneracional en materia de desarrollo sustentable.



La Comisión de Pesca aprobó incluir el principio de equidad intergeneracional en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

México es uno de los países con mayor diversidad marina en el mundo. La pesca y la acuicultura representan sustento, empleo y desarrollo regional para miles de familias. Pero enfrenta desafíos, como la presión sobre las especies, la erosión de los ecosistemas y los impactos crecientes del cambio climático. Todo lo que se pueda preservar hoy se debe hacer de manera responsable, pensando en las futuras generaciones y no sobreexplotar los recursos naturales.

Por ello, se adiciona una fracción al artículo 17 a fin de establecer que la gestión de los recursos pesqueros y acuícolas debe garantizar que las decisiones actuales no comprometan la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer estos mismos recursos en la línea de tiempo.

El dictamen armoniza con la legislación y el derecho constitucional, para un medio ambiente sano y los compromisos internacionales asumidos por México en materia de desarrollo sostenible.



Marzo 3: Día Mundial de la Naturaleza

Este 2026 su lema es: “Conectando a las personas con el planeta: Explorando la innovación digital para la conservación de la vida silvestre”.

Enfatiza la importancia de la tecnología en la conservación de la naturaleza y cómo la innovación digital ayuda a proteger ecosistemas y especies en peligro.

Rodolfo Valtierra:

curiosidad patológica convertida en memoria visual

Por Aída Espinosa Torres



“Comencé a fotografiar por una curiosidad casi patológica”, admite Rodolfo Valtierra con una sonrisa que revela tanto obsesión como vocación.

Originario de El Tejuján, Fresnillo, Zacatecas, el fotoperiodista convirtió esa pulsión en un archivo visual de la vida política mexicana.

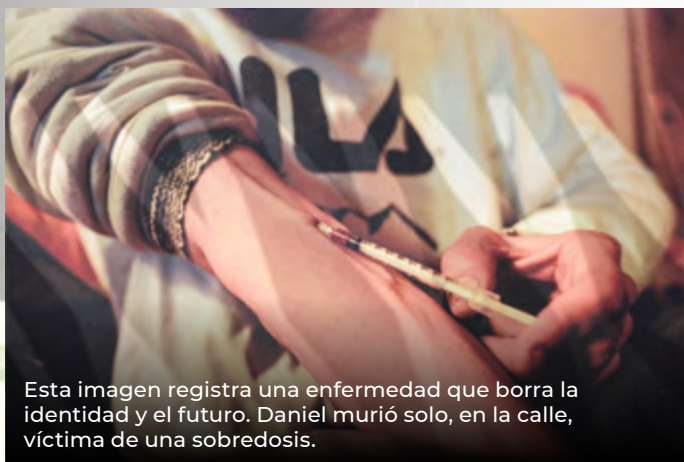
El pasado 17 de febrero presentó en la Cámara de Diputados su exposición *Mirada crítica, tres décadas*, un recorrido que va de la irreverencia cívica de 1989 hasta el cambio político de 2024, con la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia.

Valtierra dijo durante la inauguración: “Para mí, la cámara no es un escudo, sino un permiso para cruzar la frontera de las cosas y nutrirme de las verdades y contradicciones de la calle”. Antes de iniciar el recorrido por la muestra, el fotógrafo precisó: “Me alejo de la objetividad a través de mi propio punto de vista, para invitar al espectador a construir el suyo”.

“No creo en el lente como un cristal aséptico, sino como un aire que nos contagia. Lo que verán aquí no son sentencias, sino propuestas”.



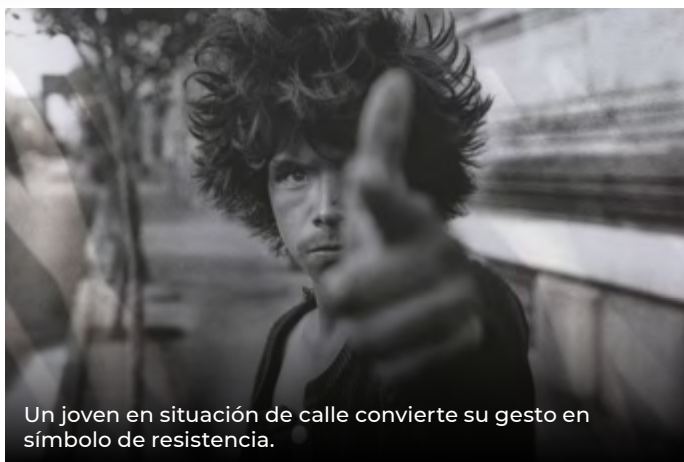
En el Zócalo, la solemnidad cívica es interrumpida por la inesperada llegada de un perro callejero.



Esta imagen registra una enfermedad que borra la identidad y el futuro. Daniel murió solo, en la calle, víctima de una sobredosis.



Cientos de mariachis se reúnen en la Plaza Garibaldi para cantarle a Santa Cecilia.



Un joven en situación de calle convierte su gesto en símbolo de resistencia.

Desde joven, Rodolfo Valtierra se familiarizó con rollos, placas y papel fotográfico. Creció en una familia de periodistas y, desde entonces, está inmerso en el mundo del fotoperiodismo. Participó en la fundación de la Agencia Cuartoscuro, pilar del fotoperiodismo nacional, iniciando una trayectoria que lo llevaría a documentar tanto la política institucional como la actividad contracultural del país.

Su formación se consolidó en el International Center of Photography de Nueva York. Ese mismo año, el World Press Photo lo nominó a la Joop Swart Masterclass, y obtuvo mención honorífica en la II Bienal Nacional de Fotoperiodismo.

En 2021, el fotógrafo fue despojado de su acervo físico: más de ocho mil negativos hoy perdidos. Sin los originales, cada pieza se levanta como un fragmento de memoria que se negó a desaparecer. Estas 23 imágenes adquieren una dimensión única: son huellas rescatadas.

“Mi lente busca capturar ese choque entre lo sagrado y lo profano, como el viacrucis inmigrante en Wall Street, también retando la dignidad a quienes convierten la precariedad en resistencia, como doña Candelaria, que usó una bolsa de plástico para cubrirse del Covid”.

Aquí presentamos una entrevista con el autor de las imágenes que cobraron vida en la Cámara de Diputados, concedida a la revista *Cámara, periodismo legislativo*, el día de la inauguración.

¿Qué te motivó a dedicarte a la fotografía?

Crecí en una familia de fotógrafos, de fotoperiodistas y esa fue la principal motivación, la principal razón por la que yo decidí ser fotógrafo. Crecí desde que yo tengo conciencia o uso de razón de la fotografía, así es que tampoco tuve mucha opción y me encanta.

¿Qué historias cuentas en este recorrido fotográfico?

Mirada Crítica es una retrospectiva compuesta por 23 imágenes que se han resistido al olvido. Es un recorrido visual por 36 años de trabajo dedicado a la fotografía de calle, urbana y el fotoperiodismo.

Si tuvieras que resumir en cuatro fotografías esta exposición, ¿cuáles escogerías?

La foto del perro en el Zócalo; como la irrupción cívica; el consumo de sustancias con un adicto a la cocaína; el vagabundo apuntándose... y quizá aquella, la del Hijo del Santo en su auto.



El Hijo del Santo sale de la Arena Coliseo, el templo de la lucha libre, a bordo de un Porsche 356, un ícono que prolonga su sofisticación más allá del cuadrilátero.

¿Por qué la del vagabundo?

Porque me gusta su mirada. Me atrae la dignidad y la resistencia con la que nos observa. No era un “chavo de la calle”, sino un niño de la calle que encontré en Balderas. Me descubrió cuando le tomaba fotos por la espalda; escuchó el clic y, de inmediato, volteó. Me apuntó con la mano en forma de pistola para decirme que no lo fotografiara. Y aun así lo hice. Me gusta.

¿Qué buscas antes de disparar a la cámara?

Que las imágenes me salgan como deben salir; que la técnica y la composición estén donde deben de estar.

¿Cómo defines la estética de tu trabajo en general?

Yo diría que es una composición clásica; justo hablaba de eso con un compañero. Es una composición arraigada en la tradición de la fotografía, pero me gusta habitar siempre esa frontera entre lo real y lo profano. Ese límite donde el fotógrafo se mueve en

una realidad alterna, porque al final, quien decide qué se fotografía soy yo.

¿Qué significa para ti capturar estas imágenes que son parte del imaginario colectivo?

Ser fotógrafo es un honor y un profundo motivo de gratitud. Ha sido una fortuna estar en esos lugares, capturarlos y, sobre todo, compartirlos. Por eso digo que hoy es un día de fiesta, de alegría y de júbilo para la fotografía porque las imágenes se toman para mostrarse, y pocas veces los fotógrafos tenemos la oportunidad de exponerlas. Son apenas 23 piezas, sí, pero cada una vale la pena.

¿Qué relación estableces entre la música, la literatura y la fotografía?

Son expresiones del alma, manifestaciones de lo más profundo de nuestro ser. Imágenes que pueden alegrar o calmar, incluso cuando muestran escenas duras —como la de un hombre muriendo—, porque lo que transmiten es humanidad y conmoción. Más que imponer una interpretación, propongo que cada espectador haga su propia lectura.

¿Qué personaje o situación significó un reto?

Cada fotografía implica un reto. En la fotografía de los mariachis, por ejemplo, tuve que treparme a unos botes de basura para lograr que aparecieran todos los músicos en el encuadre. Las condiciones de luz suelen ser adversas y los espacios, limitados; cada toma exige esfuerzo físico y también técnico. La imagen del adicto es otro ejemplo. Creo que el verdadero éxito del fotógrafo está en el acceso que consigue y siempre existe una manera de alcanzarlo.

¿Qué características debería de tener un fotoperiodista y qué consejo le darías a los jóvenes que quieran dedicarse a esta actividad?

Hay que ser autocríticos. Es indispensable aprender a dominar la técnica: conocer los distintos formatos de cámaras, comprender las posibilidades de la iluminación. La técnica es la base, lo más importante para cualquier fotógrafo, sea de prensa, conceptual o de otro ámbito. Les diría que sean rigurosos con ella, que profundicen en su aprendizaje y, sobre todo, que mantengan siempre la autocrítica.

¿La imagen llega o la buscas?

Llega cuando la buscas.

Una mirada sin fronteras

Rodolfo Valtierra es autor del libro *Sonidos de la Calle* (1993), obra fundamental sobre el rock mexicano prologada por Carlos Monsiváis. Su trabajo ha formado parte de volúmenes históricos como *Los torrentes de la sierra* y *Mirada y testimonio*.

Las fotografías de este fotoperiodista han ocupado recintos internacionales: el ICP de Nueva York, el Festival de la Semana Negra de Gijón, España, el World Press Photo en Rotterdam y el Festival de Fotografía de la Vida Cotidiana de Dublín.

Sus imágenes han ocupado las portadas de los medios más influyentes del mundo: *The New York Times*, *Time*, *Newsweek*, *Le Monde* y *El País*. En México, en el Centro de la Imagen y en los diarios *Reforma*, *Milenio*, *El Universal* y *La Jornada*.

El diputado Monreal destaca la trayectoria de Rodolfo Valtierra

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, encabezó la inauguración de la exposición fotográfica *Mirada crítica, tres décadas*, en el Palacio Legislativo.

Durante la ceremonia, recordó los orígenes del fotógrafo en Fresnillo, Zacatecas, y destacó la tradición artística de su familia. Monreal subrayó la sensibilidad, inteligencia y modestia de Valtierra, a quien describió como un colaborador cercano y gran amigo; resaltó el valor de su trayectoria fotográfica.



La exposición *Mirada crítica, tres décadas*, refleja 30 años de trayectoria en la fotografía política y social.



El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, y el diputado Raúl Bolaños Cué (PVEM), vicepresidente de la Mesa Directiva, encabezaron el corte de listón de la exposición *Mirada crítica, tres décadas*, del fotoperiodista Rodolfo Valtierra.

Reestructuración de bibliotecas un éxito gracias al compromiso del personal: maestro Oscar Cruz

Por Aída Espinosa Torres

La modernización de las bibliotecas de la Cámara de Diputados dejó de ser proyecto para convertirse en realidad. Este avance, que integra mejoras tecnológicas y físicas, no habría sido posible sin el pilar fundamental de nuestras instituciones: su personal.

Es notable el compromiso de las y los trabajadores de las bibliotecas, quienes con voluntad y experiencia han sabido adaptarse a los cambios. El proceso, la participación de los adultos mayores tiene un valor singular: su disposición y trayectoria fueron clave para vencer resistencias y abrir camino a la modernización.

Este esfuerzo colectivo se ve fortalecido con la gestión de alianzas estratégicas y convenios de capacitación junto a la Biblioteca de México y la Biblioteca Nacional, trazando una ruta de profesionalización constante para todo el equipo, advierte el director de Bibliotecas, el maestro Oscar Cruz Estrada, en entrevista para revista *Cámara, periodismo legislativo*.

¿Cuál es la principal función de la Biblioteca Legislativa?

Para apoyar el trabajo de diputados, investigadores, grupos parlamentarios, personal legislativo y público en general, la principal función de la Dirección de Bibliotecas es la gestión, suministro y vigilancia del cumplimiento del depósito legal (Arts. 33 y 37 de la Ley General de Bibliotecas), en el cual se pide a todos los editores y productores de libros que donen dos ejem-



Maestro Oscar Cruz Estrada, director de la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados.



El equipo de la Biblioteca Legislativa. Su dedicación y profesionalismo hacen posible que el conocimiento se conserve y comparta.

plares impresos y uno digital por obra, con el fin de preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y hemerográfico, garantizando así la actualización de nuestras bibliotecas depositarias para el uso parlamentario y público.

¿Cuáles son las áreas de la biblioteca que apoyan y fortalecen el trabajo legislativo?

La Dirección de Bibliotecas se compone de dos subdirecciones: la de Bibliotecas y la de Información Sistematizada, así como cinco jefaturas de departamento: Biblioteca Legislativa, Biblioteca General, Desarrollo de Adquisiciones y Organización Técnica, Sistematización de la Información y Servicios Automatizados de la Información.

La biblioteca ha experimentado una renovación que abarca tanto la Biblioteca Legislativa como la Biblioteca General. ¿Nos podría detallar en qué consistió este proceso y el tiempo requerido para concretarlo?

Desde mi llegada a la Dirección de Bibliotecas, en marzo del año pasado, hemos impulsado una renovación integral, tanto en recursos materiales como humanos. Renovamos la estantería obsoleta por mobiliario nuevo, indispensable para el crecimiento

del acervo recibido por depósito legal, lo que nos brinda una proyección de crecimiento a cinco años.

Asimismo, dignificamos los espacios de trabajo en las bibliotecas Legislativa y General, reemplazando mobiliario y equipo de cómputo antiguo por equipos modernos que agilizan nuestros sistemas.

La instalación de la nueva estantería motivó la reorganización y el traslado de diversas colecciones importantes. Este esfuerzo forma parte de un proceso iniciado el año anterior y responde a los lineamientos de las auditorías de 2024 y 2025, con el fin de solventar las observaciones recibidas y asegurar el cumplimiento normativo.

La imagen de las bibliotecas se fortalecerá a través de su presencia en redes sociales como X, Facebook, TikTok e Instagram. Además, se instaló una pantalla en el pasillo de acceso que presenta semanalmente recomendaciones de títulos vinculados con el quehacer legislativo. Paralelamente, se organizan diversos eventos, entre ellos, presentaciones de libros, actividades de comisiones y encuentros con grupos parlamentarios.

¿Cuáles fueron los mayores retos que enfrentaron en todo este proceso?

La modernización de nuestras bibliotecas ha sido un gran reto, superado gracias al compromiso del personal, especialmente de los adultos mayores,

quienes vencieron la resistencia al cambio y la complejidad que implica la actualización de nuestras colecciones.

Gracias a su esfuerzo y compromiso, logramos cumplir el objetivo de reestructurar y reorganizar las colecciones para diciembre del año pasado, un avance que incluyó mejoras tecnológicas, físicas y materiales. Aunque aún queda mucho por hacer, agradecemos este espacio para difundir nuestra labor.

En resumen, diría que el reacomodo de varias colecciones en la estantería nueva, la falta de personal en diferentes áreas de la dirección, principalmente en el departamento de Desarrollo de Adquisiciones y Organización Técnica, la capacitación de todo el personal en diversas áreas: protección civil, de RCP (reanimación cardio pulmonar) y administrar el presupuesto para la adquisición y compra de estantería nueva, entre otros.

Asimismo, hemos gestionado acercamientos con las otras dos bibliotecas depositarias, específicamente la Biblioteca de México y la Nacional. Durante las últimas dos semanas avanzamos en convenios de colaboración y capacitación para todo nuestro personal.

También hubo renovaciones en la Biblioteca General que está en Tacuba, que es parte de la Cámara de Diputados...

Sí, hemos realizado mejoras significativas en las instalaciones, incluyen el cambio de mobiliario y la renovación de equipos tecnológicos. De igual manera, reforzamos el equipo de trabajo en áreas clave y en el servicio de atención al público de ambas bibliotecas para garantizar una mejor experiencia al usuario.

Sabemos que están impulsando algunos títulos por el Día Internacional de la Mujer...

Nos gustaría que conocieran los diferentes títulos que tenemos, en ambas bibliotecas, principalmente, como bien les decía, para el quehacer legislativo y político. Tenemos títulos importantes que han dejado huella en el ámbito político-electoral, movimientos sociales y feministas.

Entre los títulos recomendados tenemos: *Mujeres protagonistas de nuestra historia*, de la maestra Patricia Galeana. Esta obra reúne la biografía de 10 protagonistas de la historia de México, desde la Independencia hasta el siglo XX; *Mujeres en lucha*: presencia de la mujer en las luchas sociales y políticas de México; *Grandeza de las mujeres mexicanas*, de Carlos A. Martínez Plata.



La *Gaceta Parlamentaria*, el *Diario de los Debates* y el *Diario Oficial*, disponibles para consulta y servicio a la comunidad.

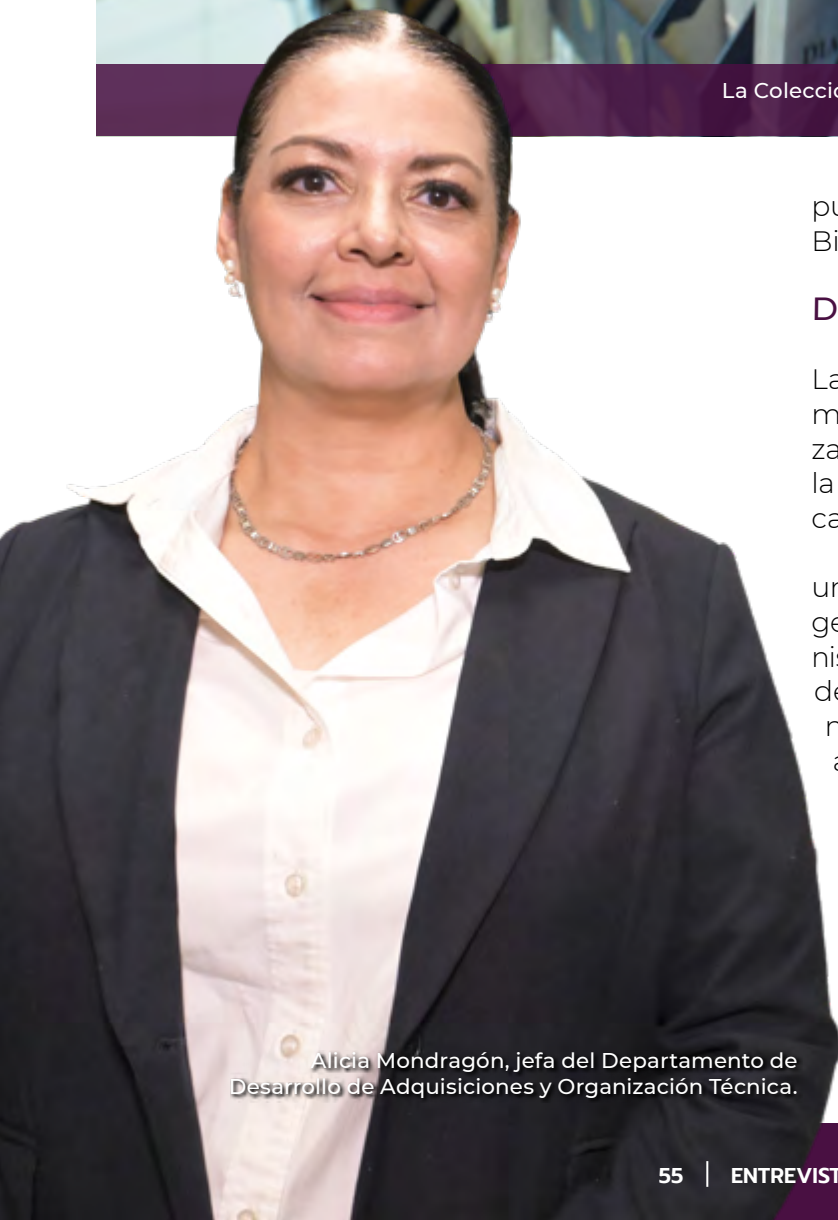
Por otro lado, quiero hacer un profundo agradecimiento al diputado Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, al maestro Mauricio Farah Gebara, secretario general, al maestro Hugo Christian Rosas de León, a la licenciada Aliza Klip, secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, al ingeniero Francisco Javier Illanes Solís, director general de Tecnologías de la Información, porque sin ellos no hubiera sido posible la transformación de las bibliotecas.

Gracias a su respaldo, las bibliotecas se consolidan como espacios vivos de conocimiento y encuentro. También mencionar el acompañamiento de la maestra Blanca Cuevas, directora de Servicios Generales, y a la licenciada Patricia Elizabeth Nares Sotelo, directora general del sistema Institucional de Archivos; así como al doctor Elías Robles Andrade, director general del Espacio Cultural San Lázaro, al doctor Roberto Carlos Gutiérrez, director de Servicios Médicos, y al maestro Isaac Valencia, director de Protección Civil.

¡Los invitamos a conocer nuestras bibliotecas! Contamos con un impresionante acervo. La invitación está abierta a todo el personal, diputadas, diputados, asesores y al público en general. Ojalá nos



La Colección de la Cámara de Diputados resguarda parte de la riqueza bibliográfica de la nación.



Alicia Mondragón, jefa del Departamento de Desarrollo de Adquisiciones y Organización Técnica.

puedan visitar en la Biblioteca Legislativa y en la Biblioteca General que está en Tacuba.

Del diagnóstico a la acción

La licenciada Alicia Mondragón, jefa del Departamento de Desarrollo de Adquisiciones y Organización Técnica de la Dirección de Bibliotecas de la Cámara de Diputados, comparte los principales cambios en este periodo.

La transformación emprendida fue, ante todo, una reorganización integral, que abarcó tanto la gestión de recursos humanos como la parte administrativa. El acercamiento constante con el personal del área resultó fundamental para identificar las necesidades de los colaboradores y reconocer las áreas de oportunidad.

Un ejemplo concreto se dio en el Sistema Integral de Gestión de la Cédula de Operación Anual (COA), donde se realizan cerca del 90% de las actividades de catalogación y clasificación. Este sistema presentaba problemas de lentitud en la conexión, lo que afectaba directamente el desempeño laboral. Gracias a la coordinación con el Sistema de Información Sistemizada se logró agilizar la comunicación interna y, con

ello, optimizar de manera significativa las actividades cotidianas del área.

Además, se integraron al área cuatro especialistas en bibliotecas y se adquirieron nuevos anaqueles para resguardar de manera adecuada y organizada el material recibido por depósito legal. Estas acciones han sido fundamentales para que la biblioteca cuente con un mejor control, una mayor organización y que todo ello se refleje directamente en la productividad.

¿Cuáles son las principales funciones del área?

Las clasificaría en dos partes: la primera es depósito legal y la segunda parte es la clasificación y la catalogación del material que se recibe como depósito legal.

El depósito legal es un ordenamiento jurídico estipulado en la Ley General de Bibliotecas, que instruye a los editores y a los productores de material documental que entreguen a las bibliotecas depositarias, dos ejemplares físicos y uno digital.

En México, las bibliotecas depositarias son la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de México y, dentro

de nuestra institución, la Biblioteca Legislativa y la Biblioteca General.

Una vez registrado y recibido, el material pasa al proceso de catalogación y clasificación, etapa fundamental para garantizar su localización, consulta y administración dentro de los procesos técnicos. Tradicionalmente se ha considerado un trabajo operativo; sin embargo, es importante subrayar que va mucho más allá de una simple operación.

Se trata de una tarea especializada, que requiere criterio profesional, análisis documental y conocimiento normativo. El personal de procesos técnicos está debidamente capacitado y tiene amplia experiencia para llevar a cabo esta labor.

Gracias a una adecuada administración del material, no únicamente se asegura el control en esta fase, sino también en la última etapa: la entrega del material a las bibliotecas. De esta manera, la buena organización se refleja directamente en el servicio al usuario, ya sea en el préstamo o en la consulta, lo que consolida la eficiencia y calidad del trabajo bibliotecario.

Préstamo y servicio al usuario

En el área de préstamo y servicio al usuario está la maestra María del Rosario Sepúlveda Ruiz, jefa del Departamento de la Biblioteca Legislativa, quien nos explica el tipo de material disponible para consulta.



María del Rosario Sepúlveda Ruiz, jefa del Departamento de la Biblioteca Legislativa.



Nuestro acervo se conforma por más de 100 mil libros y 50 mil revistas, que están contenidos en mil 200 títulos de revista. Reunimos principalmente obras de ciencias sociales, derecho, historia, sociología y temas parlamentarios. A ello se suma una colección infantil, diseñada para que los hijos de los trabajadores encuentren un espacio de consulta y lectura. También tenemos materiales en formato braille, así como diccionarios y enciclopedias jurídicas. Entre todo este patrimonio, destacan dos colecciones que son consideradas las más relevantes.

La primera es la colección de la Honorable Cámara de Diputados; es la memoria documental del recinto. Son todos los libros y revistas que se editan y se producen en la Cámara, y los envían a la Biblioteca Legislativa.

Estos materiales pueden provenir del Consejo Editorial, los cinco centros de estudios, grupos parlamentarios, comisiones, grupos de amistad o cualquier área administrativa que produzca libros o revistas en la Cámara de Diputados.

Por último, una de las colecciones más relevantes es la de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su importancia radica en que la Biblioteca Legislativa es la única depositaria en formato impreso en todo el país. Investigadores y asesores pueden consultar este acervo tanto en formato físico como digital. Cabe destacar que la OCDE emite políticas públicas en

diversas materias a nivel mundial, lo que convierte a esta colección en un recurso de gran valor.

¿Qué ofrece el área de hemeroteca?

En la hemeroteca hay un acervo de 50 mil revistas. A partir de la nueva gestión de nuestro director, estamos trabajando ya en las analíticas para 2026. Estas analíticas consisten en breves reseñas que permiten, a través del catálogo electrónico, que los usuarios localicen con mayor facilidad las revistas que necesitan de acuerdo con la temática de su interés.

¿Cómo se puede acceder al acervo?

La Biblioteca Legislativa es pública, está abierta a toda la ciudadanía, sin embargo, existen ciertos protocolos para el acceso. Los usuarios externos pueden visitarnos, pero previamente necesitan hacer una llamada telefónica al 50 36 00 00, extensión 67018, o bien mandarnos un correo electrónico a biblioteca.legislativa@diputados.gob.mx.

El personal que atiende la llamada realiza una breve entrevista para identificar los materiales o temáticas que requiere el usuario. Una vez confirmado que la visita tiene como propósito la consulta de libros o revistas en la biblioteca, se procede a gestionar el acceso correspondiente para la persona interesada.



La Hemeroteca, resguardo de la memoria colectiva.



Museo Nacional de las Intervenciones

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

Un lugar para visitar, pero también para recordar —en estos tiempos de acoso e inestabilidad internacionales— que siempre habrá “masiosares” (sinónimo popular de “traidores”).

El exconvento de Churubusco en la CDMX alberga uno de los museos que deberíamos tener entre nuestros pendientes por visitar o volver a recorrer, si es que alguna vez ya estuvimos allí, como lo hice yo siendo estudiante de posgrado. Es el Museo Nacional de las Intervenciones, donde se consignan los episodios traumáticos que ha experimentado el nacionalismo mexicano en su proceso de consolidación.

Este sitio nos recuerda que México es el país latinoamericano con más intervenciones militares directas en su historia: las más importantes son seis, cinco de ellas durante el siglo XIX y una al inicio del XX. Las intervenciones provinieron de España, Francia y Estados Unidos; cada una de ellas, con grados diversos de impacto. Vale la pena tenerlas presentes, justo en el momento en que se vive un

relineamiento de las potencias en el planeta, que este pasa por un reacomodo geopolítico territorial y, cuando de manera inverosímil voces de afuera y de adentro juegan con la idea de una posible intervención militar en nuestro país, a causa de los cárteles criminales y del combate contra las drogas, especialmente el fentanilo.

Aquí se detallan las principales intervenciones.

- **Intento de reconquista española (1829):** Isidro Barradas intentó retomar México para España, pero fue derrotado en Tampico.
- **Primera Intervención francesa o Guerra de los Pasteles (1838-1839):** Francia bloqueó los puertos mexicanos para exigir pagos por supuestos daños a sus ciudadanos.
- **Intervención estadounidense (1846-1848):** provocó la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano (2.4 millones de kilómetros cuadrados), tras la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo.



- **Segunda Intervención francesa (1862-1867):** Francia invadió para establecer el Segundo Imperio Mexicano, con Maximiliano de Habsburgo.
- **Intervenciones de E.U. (1914 y 1917):** Incluyeron la ocupación del puerto de Veracruz en 1914 y la “Expedición Punitiva” contra Pancho Villa en 1917.

A estas seis intervenciones flagrantes hay quienes suman otras expediciones como la misma conquista española (1519-1521), considerada la primera gran invasión que dio inicio a la época colonial, y algunas expediciones furtivas por tierra, mar o cielo, que no tuvieron la trascendencia de las antes mencionadas.

La ubicación geográfica de México, las riquezas de su suelo y subsuelo, así como la vecindad con el país que más intervenciones ha realizado en el planeta (alrededor de 400, desde su nacimiento como nación independiente), explican este historial de injerencias militares directas, cuya principal motivación política ha sido la división o la desunión en su vida pública.

En nuestra historia siempre habrá un Isidro Barradas, un Antonio López de Santa Ana, un Lorenzo de Zavala, un general Pershing, un Tomás Mejía o un Miguel Miramón que pedirán la intervención extranjera o participarán en alguna solicitud de injerencia política como forma de obtener en el exterior el apoyo que no consiguen al interior de México.

El Museo Nacional de las Intervenciones es un lugar para visitar, pero también para recordar —en estos tiempos de acoso e inestabilidad internacionales— que siempre habrá “masiosares” (sinónimo popular de “traidores”) listos para sumarse a los “extraños enemigos” que quieren un México sometido y dominado.



ricardomonreal@yahoo.com.mx
X: @RicardoMonrealA
Publicado La Pluma, Milenio

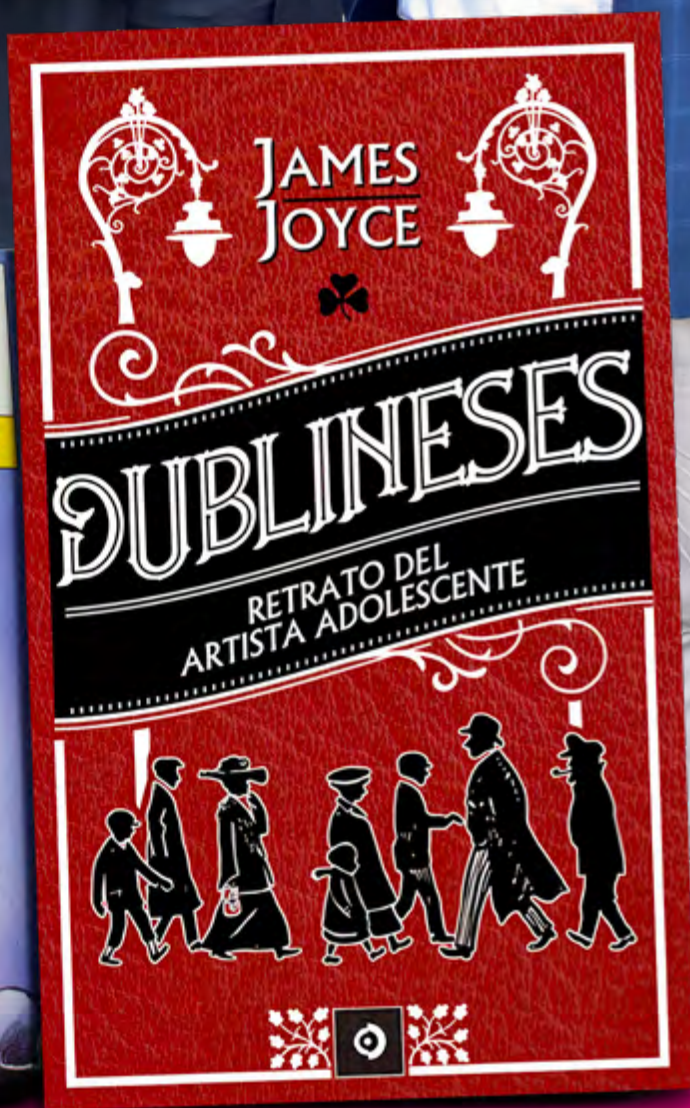
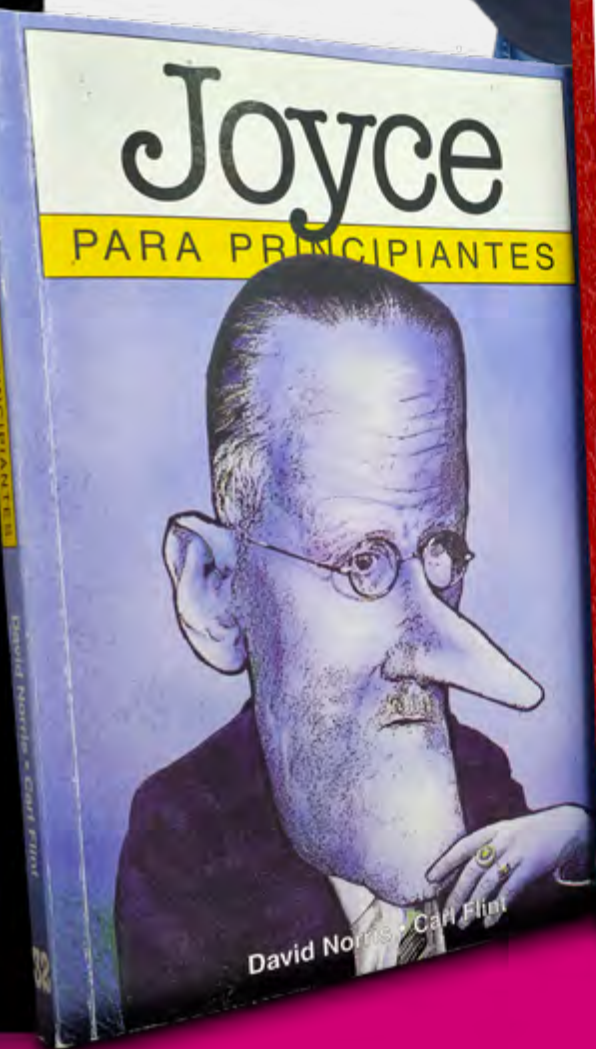
Celebramos a James Joyce en su 144 aniversario

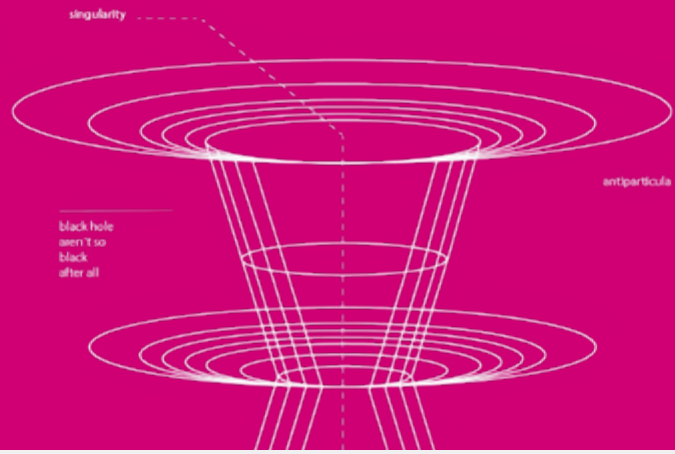
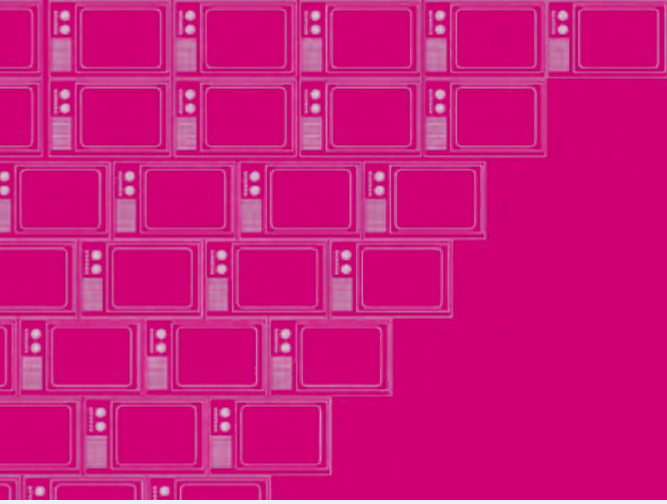
Por Aída Espinosa Torres

El Círculo de lectura, organizado por la Junta de Coordinación Política y las secretarías General y de Servicios Administrativos y Financieros, a través del Espacio Cultural San Lázaro del Palacio Legislativo, esta vez estuvo dedicado a James Joyce, el flujo de la conciencia y el devenir de su lenguaje, a cargo del poeta Carlos Ramírez Kobra.



El encuentro entre Carlos Ramírez Kobra y el Dr. Elías Robles, director del Espacio Cultural San Lázaro, en torno a la obra de James Joyce.





Durante la sesión, el doctor Elías Robles Andrade, director de Espacio Cultural San Lázaro, dijo que en este 2026 se cumplen 144 años del natalicio de James Augustine Aloysius Joyce, escritor irlandés precursor del modernismo literario, quien falleció a los 58 años por una úlcera.

Destacó que *Dublineses*, *Retrato del artista adolescente*, *Ulises* y *Finnegans wake*, entre otros títulos, son los mejores ejemplos de la narrativa de Joyce.

Abundó que fue considerado un precursor del modernismo literario, por su técnica de flujo de conciencia, la experimentación lingüística y esa capacidad para capturar la complejidad de la existencia y la experiencia humana.

Carlos Ramírez Kobra —escritor, publicista y artista transmedia— comentó en su ponencia que James Joyce tenía una visión radical de la literatura y del lenguaje. Esta reflexión fue retomada en la entrevista que le realizó la revista *Cámara*, *periodismo legislativo*, donde profundizó en cómo esa radicalidad influye aún en la literatura contemporánea.

¿Qué es lo que hace única a la estructura y estilo de Joyce?

Es la visión que tiene del propio lenguaje. A él no le importa exactamente la narración, sino la experiencia que se puede tener en el mismo, relato.

Los pensamientos que emergen no necesariamente corresponden a algo cotidiano; más bien, en

la mente del protagonista... O incluso del escenario concebido como sujeto dentro de la obra literaria, se despliega una infinidad de sucesos simultáneos.

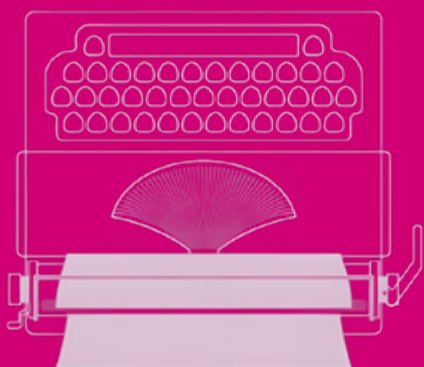
Eso provoca que el lenguaje se perciba fragmentado, sin conexiones lineales, con repeticiones y un vaivén que invita precisamente a la experiencia: a no comprender del todo lo que se lee, a regresar sobre el texto y releerlo, a enfrentarse con la ausencia de puntuación.

Ese retorno constante abre la posibilidad de captar el tono que quizá debió tener el personaje. Me parece que son esas formulaciones las que le otorgan su carácter distintivo.

Personalmente, ¿cómo definirías el flujo de la conciencia?

Considero que ellos no lograron completar esa tarea; me parece algo titánico, pero más bien se trata de los cuestionamientos que cada autor y autora dejan abiertos. Es, en esencia, pensar cómo entendemos la realidad y cuáles son las interpretaciones que construimos a partir de nuestras propias lecturas literarias.

Existe una parte de la conciencia que apenas comprendemos: la ensoñación. No tenemos un entendimiento completo de esa dimensión, pero sí podemos experimentarla y reconocer que existe. Al vivir un sueño sabemos que fluye, que se manifiesta y funciona de maneras particulares. Del mismo



```
function { var(exist_ncia)
  if (exist_ncia=={bug})
    then execute poes_a
  }
  else {
    eject the po_ma
  }
  end { (re_lidad)
}
) {exist_ncia}
```

```

var _$exist_ncia;
var _$po_ma;
var _$poes_a;
var _$re_lidad;

cacularEscala(); //Calcula la escala del escenario
$.each($('.element'), function() {
  inicializar($(".#" + this.id), Test);
});

```

(prim, te)
 en la esquina un prima
 enciende las turbinas

modo, el lenguaje y el pensamiento nos permiten divagar: hablar de una cosa y pasar de pronto a otra. Al final, todo esto no sigue un curso lineal.

¿Qué temas le importan a Joyce, además de la experimentación del lenguaje y la conciencia?

La confrontación. Joyce viene de una familia católica donde hay una educación jerárquica. Del otro lado se enfrenta a una transformación radical de lo que son los principios del siglo XX.

No todo el modernismo ni todas las vanguardias que van surgiendo y rompiendo con lo anterior representan, en sí mismas, un quiebre absoluto. Más bien, son realidades diversas que conviven de manera abrupta y compleja.

¿De qué manera la obra de James Joyce ha marcado tu propio trabajo, tu quehacer creativo?

Me resulta muy divertido cómo Joyce maneja el lenguaje. Encuentro también una cercanía con el colectivo Oulipo y sus llamadas reglas que determinan la creación de las obras, como escribir un texto que excluya cierta letra. Son esas limitaciones las que permiten concebir nuevas formas literarias.

Al contrario, Joyce no estableció reglas explícitas de ese tipo; más bien generó una visión amplia de su obra y, a partir de ella, construyó un universo que se rige por sus propias leyes internas.

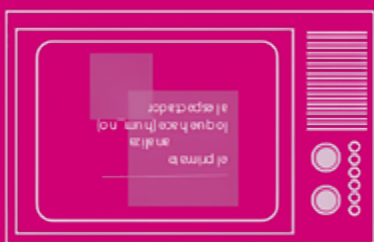
Mi obra intentó justamente que haya esa presencia de esas reglas. Tengo una obra que se llama *Dios un Píxel*. Justamente, esa visión apunta a la omnipresencia digital: en su mínima expresión visual es un píxel, que a su vez está ligado a los algoritmos, a su omnipresencia y a la gran mentira de nuestra era: “He leído y acepto los términos y condiciones de uso”. En esa perspectiva se configura un horizonte, un espacio desde el cual he generado mi propia propuesta.

Se trata de reglas en las que distintos lenguajes —el sonido, la imagen, el GIF, la programación— entran en comunicación constante, en un diálogo continuo que refleja los hábitos de consumo actuales. Ese flujo de lenguajes puede transformarse en un flujo intermedial, transmedial.

¿Por qué crees que *Finnegans Wake* tardó tanto en ser traducido al español? ¿Qué papel jugó la dificultad de la obra?

En principio, hay que decir que toda traducción tiene una pérdida o una ganancia, incluso puede ser una aportación editorial, depende de cómo se vea.

Por otro lado, me parece que esta obra no fue concebida con la intención de traducirse a múltiples idiomas, porque en cierto sentido ya está escrita en varios idiomas. Más bien busca que quien la lea se desplace hacia otros territorios, que se convierta en un ente activo del texto, en un investigador.



(televisores)

Timoteo

el hombre de todos
en el corazón de

San Lázaro

Por Iván Castro Rodríguez



Durante miles de años, el ser humano ha intentado comprenderse y representarse a sí mismo a través del arte. Desde las primeras civilizaciones, la figura humana fue plasmada en piedra, mármol, madera o bronce como una forma de perpetuar la identidad, el poder o la espiritualidad.

Hasta el movimiento modernista del siglo XIX, la escultura tendía a reproducir con fidelidad casi exacta el cuerpo humano. Sin embargo, con la llegada de la modernidad, la figura comenzó a transformarse en símbolo, metáfora y concepto.

En ese tránsito entre la representación clásica y la reflexión contemporánea surge la obra de Rodrigo de la Sierra, creador de uno de los personajes más singulares del arte mexicano actual: Timoteo, mejor conocido como Timo.

¿Qué son las esculturas de Timoteo?

Las esculturas de Timoteo son piezas tridimensionales que combinan humor, ironía y crítica social para reflexionar sobre la condición humana en el mundo actual. Timo no es un héroe mitológico ni un personaje monumental; es, como lo define su autor,



El diputado Ricardo Monreal Ávila inauguró la exposición “Timoteo en San Lázaro” del escultor Rodrigo de la Sierra, en la explanada de la Cámara de Diputados.

“el hombre de todos”: el ciudadano común que transita la vida diaria inmerso en sistemas económicos, políticos y sociales que lo superan.

El personaje nació de manera casi espontánea. Tras una sólida formación como arquitecto y un inicio en la escultura clásica, Rodrigo de la Sierra comenzó a realizar bocetos libres en una libreta. De esos dibujos surgió la figura de un pequeño hombre sin rasgos definidos y sin boca. Esta ausencia no es casual: simboliza la universalidad. Timo puede ser cualquiera. No pertenece a un género, ideología o nacionalidad específica.

Durante 2006 apareció la primera escultura formal de este personaje, “Alcanzando mi Universo”, una pieza de madera donde Timo se recarga sobre el mundo. Sin embargo, durante la crisis económica global de 2008-2009 obtuvo mayor relevancia.

En obras de ese periodo, Timo baila sobre monedas o se balancea sobre un centavo, representado en bronce con pátinas pálidas que enfatizan la aparente ligereza frente a la gravedad de los temas tratados: dinero, fragilidad económica, incertidumbre social.

Una de las instalaciones más significativas es “Timo y Los Tiempos Modernos”, donde una cadena de personajes trabaja sobre engranajes y tuberías mientras algunos intentan escapar desesperada-

mente. La referencia a la maquinaria industrial y al sistema que absorbe al individuo es evidente. Timo aparece como un pequeño engrane dentro de una estructura mayor; pero si ese engrane falta, la maquinaria se detiene.

En contraste, otras piezas como “El Mundo es un Juego” o “Equilibrium” presentan escenas aparentemente lúdicas: Timo pateando el mundo como si fuera un balón o jugando a mantener el equilibrio sobre el globo terráqueo. Sin embargo, detrás de esa apariencia ligera se esconde una reflexión profunda sobre poder, responsabilidad y fragilidad.

En su etapa más introspectiva, el artista creó una serie de huevos translúcidos que contienen a Timo en diferentes momentos del ciclo vital, desde el nacimiento hasta la muerte. Iluminadas desde su interior, estas obras abordan la vulnerabilidad humana y la conciencia de la finitud.

Asimismo, piezas inspiradas en conflictos internacionales evocan la tradición barroca del “Memento Mori”, recordándonos que toda acción humana conlleva consecuencias. Timo se convierte así en un observador de la sociedad, un antropólogo visual que narra los pequeños clichés de la vida cotidiana con un tono irónico, pero profundamente humanitario.



Timoteo en San Lázaro: arte en el recinto legislativo

La muestra escultórica “Timoteo en San Lázaro” fue inaugurada en la Cámara de Diputados. La ceremonia la encabezó el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, quien destacó la sensibilidad y el talento del artista mexicano.

Impulsada por la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y las secretarías General y de Servicios Administrativos y Financieros, la exposición marcó el regreso de la obra al recinto legislativo después de nueve años.

Ricardo Monreal subrayó que Rodrigo de la Sierra ha expuesto en Italia y Estados Unidos, además de México, y que su estilo llama la atención tanto de nacionales como de extranjeros. La presencia de Timo en la sede del Congreso de la Unión simboliza un puente conector del arte y la política, entre reflexión estética y responsabilidad pública.

La exposición está integrada con las piezas “El Piloto”, “Volar”, “El Vigilante”, “Buscando Equilibrio” y una obra inédita montada en el frontispicio titulada “El Pensador”, un homenaje contemporáneo al célebre Auguste Rodin.

Destaca “Timo en Tribuna”, escultura diseñada especialmente para el Poder Legislativo, donde el personaje está a punto de presionar un botón que podría detonar una bomba, metáfora clara de la trascendencia en las decisiones políticas.

Proyección internacional y vigencia contemporánea

La obra de Rodrigo de la Sierra ya trascendió fronteras. Un ejemplo notable es “Horizonte”, presentada en la Bienal de Venecia. Muestra un barco que se hunde y funciona como metáfora de la crisis de refugiados y la vulnerabilidad global.

La crítica enfatiza la capacidad del artista para entrelazar historia del arte y realidad contemporánea. Sus piezas se mueven entre lo familiar y lo inquietante, invitando al espectador a reconsiderar los límites entre humor, incomodidad y reflexión ética.

Esa dualidad es uno de los rasgos más poderosos de Timo: su apariencia simpática contrasta con la profundidad de su mensaje.

Niños y adultos reaccionan de manera distinta ante la figura. Los primeros se sienten atraídos por su carácter juguetón; los segundos descubren en él una crítica sutil al ego humano, al sistema económico y a las tensiones sociales de nuestro tiempo.

El escultor Rodrigo de la Sierra durante la inauguración de la exposición “Timoteo en San Lázaro” en la Cámara de Diputados, donde su personaje invita a reflexionar con arte, humor y crítica social.



El diputado Ricardo Monreal Ávila y el escultor Rodrigo de la Sierra posan frente a la escultura "El Vigilante", parte de la exposición "Timoteo en San Lázaro" en la Cámara de Diputados.

Las esculturas de Timoteo representan una de las propuestas más sólidas del arte contemporáneo mexicano. A través de un personaje pequeño y aparentemente sencillo, Rodrigo de la Sierra elaboró un universo simbólico capaz de dialogar con problemáticas globales y experiencias íntimas.

La exposición en San Lázaro reafirma el valor del arte como espacio de reflexión en instituciones públicas. Timo en el recinto legislativo recuerda que detrás de cada decisión política existe una dimensión humana que no puede ignorarse.

La admiración expresada por Ricardo Monreal subraya la importancia de integrar la cultura en los espacios donde se define el rumbo colectivo.

Timoteo no tiene boca, pero comunica; no tiene rasgos definidos, pero representa a todos. Es el engrane invisible que sostiene la maquinaria social. Y mientras el mundo enfrente crisis, transformaciones y desafíos, Timo seguirá siendo espejo y conciencia del hombre contemporáneo.

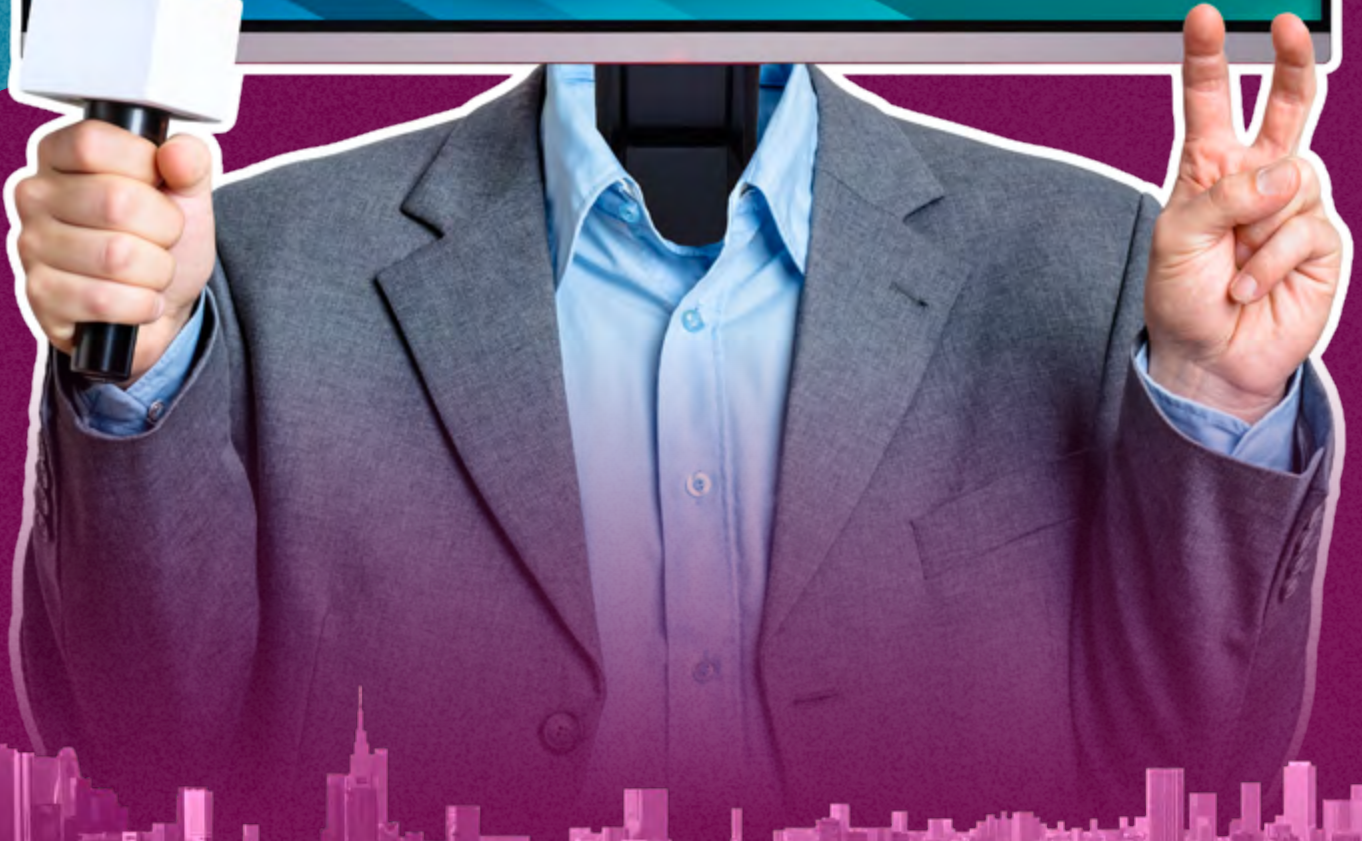
En última instancia, la fuerza de estas esculturas radica en su capacidad de recordarnos que, aunque pequeños ante la inmensidad del sistema, cada uno de nosotros es indispensable. Es la silenciosa, pero poderosa lección que Timoteo deja en cada espacio que habita: la vida es demasiado seria para no reflexionarla, aunque demasiado valiosa como para perder el sentido del humor.



La fuerza de estas esculturas radica en su capacidad de recordarnos que, aunque pequeños ante la inmensidad del sistema, cada uno de nosotros es indispensable: Rodrigo de la Sierra.

FAKE NEWS

LIVE HD



— El eufemismo en los medios —

De lo políticamente correcto al encubrimiento de la transgresión

Por Juventina Bahena

El lenguaje como abstracción social es una construcción colectiva basada en un sistema de signos y símbolos, convencional y compartido, que permite la comunicación, el pensamiento conceptual y la estructuración de la realidad entre los miembros de una sociedad.

Mediante el lenguaje interpretamos, simplificamos el mundo, entendemos ideas complejas y hacemos una representación simplificada de algún fenómeno para acercarnos al conocimiento de la realidad, sea parcial o de un pequeño segmento.

Cuando la realidad se vuelve objeto de estudio, el acercamiento a un segmento de ella con un determinado enfoque, el conocimiento se valida científicamente. Para el ciudadano común, el acercamiento está determinado por su capacidad de abstracción según su horizonte de conocimiento y comprensión con base entre nuestro propio marco de experiencias y bagaje cultural, su contexto social e histórico proveniente de su posición en el mundo, es decir, sus pre-juicios, que afectarán su manera de aprehender el conocimiento, según Hans-Georg Gadamer.

Hay quien habla todavía de objetividad en el acercamiento a la realidad, que deberá abordarse sin prejuicios y despojarnos de creencias, lo cual resulta imposible en el mundo fáctico, ya que esos

dos factores son constitutivos de nuestra estructura de pensamiento.

Además de estas condiciones preexistentes, se interpone una especie de mundo virtual que nos aleja de la realidad, que guía nuestro comportamiento, que nos inculca de valores ajenos y asumimos como propios, que dicta sus normas blindadas con un escudo de inevitabilidad, e inclusive se reverencia como un tótem sagrado: la ideología.

Los medios de comunicación actúan frecuentemente como cajas de resonancia de la ideología; ese sistema de ideas, valores, creencias que se difunden como verdades absolutas estructuradas mediante mensajes que se amplifican, repiten y refuerzan reiterados machaconamente. Con esos valores se pastorea la opinión pública sobre una postura política o cultural específica, y eso implica encubrir, suavizar y mentir sobre un acontecimiento.

Difunden una versión falsificada, sesgada, encubridora, con ropajes de veracidad sobre un hecho trascendente para persuadir, manipular las conciencias con mensajes afines a ideologías dominantes como la neoliberal. Sin pensamiento crítico no hay dudas ni interpretación de hechos complejos. Y la herramienta lingüística utilizada por los medios es el eufemismo.

El eufemismo, un recurso moralizante de las “buenas conciencias”

El eufemismo se utiliza prácticamente desde que existe la comunicación masiva, en principio formalizados por las “buenas conciencias” y como un marco moralizante dictado por las casas editoriales para no escandalizar a sus lectores con el uso de vocablos altisonantes o referencias a la sexualidad. En política se utilizó para manipular la percepción pública, buscando evitar reacciones negativas o minimizar el impacto de decisiones de gobierno contrarias al derecho, la justicia y el bien común.

Así, por ejemplo, se desactiva una acción bélica al neutralizar el lenguaje con el uso de términos como “intervención” para invasión o “persuasión” para tortura. De esta manera se da un sesgo a la información, encubriendo realidades por términos “políticamente correctos”.

Las redacciones nos venden el uso de este recurso verbal como un asunto de decoro periodístico al recurrir a formas más “elegantes” de nombrar aquello que aun cuando existe en la realidad, parece burdo e incorrecto, permeado por el prejuicio, como las alusiones a la sexualidad, como vagina o pene.

José Arlex Arias Arias¹ escribe que los neoliberales, para materializar su plan de concentrar la riqueza en pocos potentados, necesitan mostrar un país virtual, así existan millones de desarraigados que aguantan hambre o se ejerza todo tipo de violencia. Ello implica la necesidad de tener unos medios de

comunicación a su servicio [...] que serán convertidos en las correas de transmisión de los planes estratégicos gubernamentales y de sus dueños.

También hace hincapié en cómo se sujeta al periodista, si no es que lo amordaza, o “por lo menos lo obliga a la autocensura, sin comentar la violencia en contra de quien ose ejercer su libertad de expresión. Así se consolidan los monopolios de la comunicación, que mediante la seducción y la manipulación ejercen tal grado de alienación en la población que son capaces de hacerlos sentir ‘los más felices del mundo’ en medio de la miseria, pobreza, destrucción del aparato productivo”.

Según Arias, lo hacen mediante el lenguaje eufemístico, “que no es otra cosa que la capacidad de engaño. Se acude a él para evadir o evitar hacernos conscientes de una realidad cruda o desagradable, y contener la reacción de las masas”. Y da algunos ejemplos: neutralizar: matar; daño colateral: víctima civil; múltiple homicidio: masacre; intervención: invasión; persuasión: tortura; fuerza de distensión: represión.

Los eufemismos son nociones adulteradas que tienden a edulcorar la realidad y a favorecer a los más diversos intereses y parte de esa responsabilidad corresponde a los comunicadores. Los periodistas, por cautela o temor ante los posibles reclamos de sus “fuentes”, usan términos inventados por políticos, economistas, empresarios y dan por objetiva la literalidad de las declaraciones, la fidelidad de las citas, aun cuando se trata de antífrasis. Por ejemplo,

¹ Polo Democrático Alternativo <https://www.polodemocratico.net/eufemismos-en-los-grandes-medios-de-comunicacion/>



“Pacificación” por “represión” cuando se habla de un “ejército de pacificación”. Pues en tiempos de paz, el ejército no actúa militarmente. El término “ablación” que mitifica la crueldad de la práctica de mutilar el clítoris; el “campo de batalla” transformado en “teatro de operaciones”.

Últimamente, el tratamiento periodístico de las declaraciones y acciones de Donald Trump ha sido objeto de debate, especialmente en relación con el uso de un lenguaje eufemístico para describir lo que, en muchos casos, son declaraciones engañosas, todo para tratar de normalizar ciertas conductas.

Con relación a los acontecimientos de principios de enero de 2026 relacionados con Nicolás Maduro, los medios de comunicación internacionales, dependiendo de la línea editorial, han empleado términos que minimizan la naturaleza ilegal y el uso de la violencia, la injerencia y la agresión. Por ejemplo, el uso del término “captura” y “extracción” en lugar de secuestro, para darle a un acto criminal un matiz de legalidad.

También se utilizaron los términos *aprehendido* o *detención* como actos judiciales en contra de criminales con los que se intentó disfrazar el hecho de secuestrar a un presidente de una nación soberana.

Alejandro Agostinelli refiere un texto de Raúl J. López, donde menciona que la BBC prohibió a sus periodistas utilizar la palabra “secuestro” para describir el secuestro de Maduro. Añade que “A sus invasiones, la derecha las llama “intervenciones” (o, con más cinismo, “guerras preventivas”); a los países capitalistas, “el mundo libre”. Al gobierno de un país

socialista o del Este se lo denomina “régimen”; a sus gobernantes, “burócratas” o “jerarcas”, y a sus empresarios, “oligarcas”; a los combatientes nacionalistas, “terroristas”. Cuando la oposición violenta es de derecha, es “disidente”; si es de izquierda, “subversiva”. Agostinelli es lapidario cuando señala que “Quien nombra, ordena el mundo; quien repite, consigue que parezca natural; y quien no se lo cuestiona, se embrutece.”

En México, los medios alineados con la política neoliberal imperialista replicaron los mismos eufemismos con los que se refirieron a esos acontecimientos. Añadieron frases emotivas de júbilo por ello. Y a la víctima como “dictador”, sin dimensionar la gravedad de los hechos y sus consecuencias en el mundo, principalmente en América Latina.

Los medios masivos en México, salvo algunas excepciones, mienten con descaro y se suman al riesgo externo que se cierne sobre México. No parecen de comunicación sino de propaganda. Sin eufemismos. Fuera máscaras.

Con información de:

- Agostinelli, Alejandro (2026), Factor 302.4 <https://bit.ly/4kM1En1>
- Elorduy, Pablo (2026), “Secuestro, golpe de Estado, pillaje: las palabras que definen la operación de EEUU contra Venezuela” en Desinformémonos, periodismo de abajo. <https://bit.ly/4asbGpP>
- Gallud Jardiel, Enrique (2005), “El eufemismo como instrumento de manipulación social”, en Portalderevistas. <https://bit.ly/4b1pE23>



El gran mérito de Santa: ser la primera película sonora

Por Juventina Bahena




El 30 de marzo de 1932 se estrenó *Santa*, una película que marcó un antes y un después en el sector cinematográfico por varias razones: estableció la transición del cine mudo al sonoro con lo que inició la Época de Oro de la cinematografía nacional y también por haber abordado un tema tabú en una sociedad profundamente conservadora, machista e ignorante (no en sentido peyorativo).

Técnicamente, fue una novedad que en la primera producción mexicana se integrara sonido y música directamente en el filme, al utilizar el sistema de sonido óptico. En México, las primeras proyecciones

masivas se realizaron en 1896 durante el Porfiriato, cuando la narración se apoyaba en elementos visuales mediante textos breves en pantalla a fin de narrar la historia, y sonoros con el uso de piezas ejecutadas por pianistas, organistas u orquestas que acompañaban las proyecciones.

La transición del cine mudo al sonoro, aproximadamente de 1926 a 1933, revolucionó Hollywood, marcando el fin de la era silente tras el éxito de *El cantante de jazz*, en 1927. Se pasó de un cine de "realidad" a uno de ficción y del arte de la fotogenia a un "teatro filmado", hasta la consolidación de Hollywood en los años 20.




Los hermanos Joselito y Roberto Rodríguez desarrollaron la sincronía perfecta con su *Rodríguez Sound Recording System*, que llevó a México a convertirse en el primer país latinoamericano y de habla hispana que lograra filmar un largometraje sonoro con sistema óptico, lo que inauguró la etapa industrial del cine mexicano que, unos años después, se consolidaría como uno de los sectores productivos más importantes del país.

Santa se proyectó en el Cinema Palacio, que se ubicaba en la céntrica calle 5 de Mayo (entre Bolívar y Motolinía) en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Era un cine majestuoso y elegante de 2 mil 307 butacas, donde la comodidad acompañaba el lujo reflejado en su alfombra roja. Los espectadores no podían desmerecer esa atmósfera de distinción y vistieron sus mejores galas para la premier, aunque entre la concurrencia hubo quien abandonó la sala escandalizados por la temática abordada en el filme.

La película, basada en la novela de Federico Gamboa, narra la historia de una joven pueblerina que, seducida y abandonada por un militar, es rechazada por su familia. Se ve obligada a trabajar en un burdel. Fue la segunda de cinco versiones llevadas al cine: 1918, 1932, 1943, 1968 y 1991.

La publicidad de la cartelera anunciaba drama, cursilería y misoginia: “Santa, un ciego que adivina la belleza del alma de una pecadora”. Un tema ciertamente atrevido al abordar la prostitución -quizá no se enteraron que la primera versión se exhibió 14 años antes-, en contraste con las exigencias morales de virtud y castidad sólo exigibles a las mujeres. El escándalo y la conmoción del público debido a lo controvertido del tema no evitó que se convirtiera en un éxito de taquilla.



A 93 años de su estreno es casi un suplicio mirar esta cinta. El blanco y negro deslavado, las lagunas en la secuencia debido a una mala edición, la teatralidad de la actuación, clásica de la época, el tono plañidero del pianista que, por cierto, es el único personaje al que se le considera digno de hacer pareja -por su ceguera- con la mujer caída en desgracia. En realidad, no fue la mejor versión de *Santa*.

Lo que retrata con cierta fidelidad es el machismo asfixiante de una sociedad patriarcal que no solo confina a las mujeres a la cocina, sino que el padre o el hermano se arrogan el papel de juez y verdugo para castigar las “faltas” de la esposa, las hermanas, las hijas, hasta con su vida, incluso, para cobrar una supuesta afrenta al honor de la familia.

Si el actor y director español Antonio Moreno buscaba conmové, ofreció un producto que derra-

maba melcocha quizá por su dirección malograda. Lo cierto es que la novela de Federico Gamboa da un tratamiento misógino al perfil de los personajes varones y se regodea con el castigo de Santa: el repudio, la soledad, la enfermedad y la muerte.

La época posrevolucionaria fue de profunda transformación, de reconstrucción urbana, cultural y política, que transitaba del control de los caudillos revolucionarios hacia un presidencialismo consolidado en la década de los 30. La Ciudad de México inició una modernización con obras públicas, remodelando calles y avenidas. Colonias como la Roma, Condesa y San Rafael se convirtieron en las zonas elegantes de la época. El paisaje urbano cambió con la pavimentación y el aumento del tráfico.

Había una especie de obsesión por igualar las naciones europeas, México se propuso imitar los modelos de urbanización de ciudades como París, Londres y Madrid. Evidentemente, quienes residían allá eran las minorías acomodadas y los extranjeros estadounidenses, franceses y españoles.

En ese entonces el Cinema Palacio, que operó al menos durante dos décadas a partir de 1924, era un cine de lujo, y eso implicaba que los señores vistieran con ropa de sastre y las mujeres presumieran prendas de gala, joyas, pieles y demás ornamentos.

Santa es famosa por el papel que le tocó desempeñar en el aspecto técnico al inaugurar el cine sonoro, y que ese melodrama dramatizara aún más la narrativa temática de la prostitución. La música es de Agustín Lara, quien compuso el famoso tema “Santa”, aportando valor agregado por su significado cultural.

En la alcaldía Álvaro Obregón existe una calle con el nombre de “Santa” haciendo esquina con “Federico Gamboa”, en la colonia Chimalistac, pueblo en el que ocurre la novela de Gamboa, donde también se filmó la cinta. Es una zona histórica reconocida por su origen prehispánico, de calles empedradas y puentes antiguos del siglo XVII, que colinda con San Ángel y Coyoacán.

Lupita Tovar murió en 2006 a los 106 años. Junto con María Félix, Marga López, Dolores del Río, Blanca Estela Pavón, Katy Jurado y Lilia Prado, se encuentra entre las figuras más recordadas de la Época de Oro del cine mexicano.

Con información de:

Infobae, “Provocativa y revolucionaria: por qué “Santa”, la primera película sonora en México, escandalizó en su estreno” <https://bit.ly/4rRMaQs>



En la quietud de la tarde, la pista de San Lázaro vibra y cobra vida. El profesor Luis Villegas marca el ritmo, mientras Aylín Juárez se corona como la auténtica *Dancing queen* del grupo.

¡Debí dar más
pasos de

baile

cuando pude!

Por Angel Medina Luna

Hoy quiero contarte lo que el silencio calla. Existe una canción de Bad Bunny, *Debí tirar más fotos de cuando te tuve*, con significados que van más allá de la literalidad y la sencillez de la letra. Esta melodía resguarda una verdad poética: la nostalgia por aquellos momentos que no valoramos hasta que son, simplemente, un recuerdo.

La añoranza no es otra cosa que el eco de los momentos que no valoramos hasta que se vuelven ceniza del recuerdo. Esa canción nos reclama la urgencia de capturar la esencia de lo vivido antes de que se esfume.

Bajo esa premisa, traslado la inspiración al escenario del Palacio Legislativo de San Lázaro. Aquí, donde las largas jornadas transcurren entre sillas, escritorios y ante las pantallas de las computadoras, el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados abre una ventana al movimiento. Frente al sedentarismo, surge la medicina del ritmo: clases gratuitas de yoga, zumba, bailes de salón y ritmos latinos que transforman la fatiga en libertad.

Dicen que debimos retratar más lo que amamos mientras era nuestro. ("Tirar más fotos", aconseja Bad Bunny). En nuestra pista de San Lázaro, cada paso es la "foto mental" que nos negamos a perder.

Bailamos para secuestrar el presente; para que, cuando la música cese, nos habite el recuerdo de quiénes fuimos en cada giro y en cada abrazo.

Con la guía de las profesoras y maestros como Rebeca Hernández, Elvira Romero y Luis Villegas, el arte se entrega a las y los trabajadores en las fronteras del horario

laboral: desde el rocío de las 6 de la mañana hasta el refugio de las siete de la noche

Otra tarde bonita que veo en San Lázaro

Es en estas tardes bonitas de sol en San Lázaro -"como las que extrañan los que se van", dice la canción de Bad Bunny- donde vemos a compañeras, entre ellas, Aylín Juárez, conquistar la pista cada jueves a las 15:00 horas, en la clase de bailes latinos.

Bailar no es solo dibujar siluetas en movimiento, o un dibujo de la cadera. Es una terapia integral que quema tensiones y calorías por igual. Es el corazón fortaleciéndose, la sangre fluyendo con brío y la mente liberando endorfinas. Aquí, entre la elegancia de los bailes de salón y la sinuosidad de la bachata sensual, nadie juzga; todas aprenden. Porque en estas clases de baile no se busca la perfección del paso, sino la espontaneidad del pulso y apoyar la salud de las y los trabajadores.

Que no te lo cuenten. Tu pasión se baila aquí.

Poética de lo efímero. Capturando el movimiento

Cada baile es una historia que nace y muere en escasos minutos y segundos. A veces, la obsesión por la técnica nos roba el placer del proceso. No esperes a ser un profesional para valorar el júbilo de tu cuerpo en una clase de zumba, salsa, bachata o yoga.

La verdadera maestría es no dejar que el momento se escape sin haberlo habitado. Al final, lo que trasciende no es el video guardado en el celular, sino la

vibración que permanece en los músculos.

Al ver a mis compañeras moverse, el suspiro es inevitable. Veo a Aylín, bajo el hechizo del ritmo, encarnar esa *Dancing queen* que describe el famoso grupo musical sueco ABBA, mientras su alegría late con fuerza, "con el corazón dándome pata" (como dicta la rima de Bad Bunny). Es la emoción humana convertida en coreografía.

Tu pasión se baila aquí, en San Lázaro

El baile expresa un lenguaje del cuerpo. En este rincón de San Lázaro, las inhibiciones se quedan en la puerta y la alegría toma el mando. No importa si es tu debut o si ya dominas la pista; recuerda que aquí el corazón marca el tiempo.

No dejes que el momento se escape sin vivirlo. Porque al final, lo que te llevas no es el video en el celular, sino la sensación en el cuerpo. Tu pasión se baila aquí, antes de que la última nota se convierta en recuerdo.

Al final, el baile no se trata de contar pasos, sino de que cada paso cuente. No importa si es tu primera vez en la pista o si ya dominas el ritmo. Tu pasión se baila aquí. Vívelo en cada nota, suelta el cuerpo y deja que el ritmo hable por ti.

Hoy yo quiero bailar, bailar, bailar. La salsa, la zumba, la bachata, los bailes latinos y de salón. Porque mi estadía aquí es finita, se terminará. Porque nunca sabemos si nos queda poco ni cuánto tiempo nos queda de música y baile.

¡Y si no sé bailar, o si el paso me falla, que Aylín Juárez me ayude, que la pasión de Aylín me guíe!



RUIDO

Buscar en medio del **silencio**

Por Harumi Moreno Flores



N PELÍCULA

RUIDO



En un país donde las cifras sobre desapariciones crecen y se repiten en titulares, pocas veces el cine logra detenerse en lo esencial: el rostro humano detrás del número. *Ruido*, dirigida por Natalia Beristáin y disponible en Netflix, no pretende ofrecer respuestas judiciales ni reconstrucciones detectivescas; su apuesta es más íntima y, por ello, más devastadora.

La historia sigue a Julia, interpretada por Julieta Egurrola, una artista cuya hija desapareció meses atrás. Desde ese punto de partida, la película se convierte en un recorrido emocional por oficinas gubernamentales, carreteras polvorientas y encuentros con colectivos de madres buscadoras. La desaparición no es aquí un detonante de acción trepidante, sino un estado permanente de incertidumbre.

Lo más significativo es que *Ruido* se aleja del sensacionalismo. No hay escenas diseñadas para impactar desde la violencia explícita; el dolor se construye desde la ausencia, desde el silencio que invade la vida cotidiana. El título funciona como metáfora del entorno social: declaraciones oficiales, noticias constantes sobre el mismo tema, cifras que saturan el espacio público hasta convertir la tragedia en fondo sonoro. En medio de ese “ruido”, la voz de las víctimas lucha por no apagarse.

La actuación de Julieta Egurrola es el corazón del filme. Su interpretación se sostiene en la contención: miradas perdidas, respiraciones profundas, un cuerpo que parece cargar un peso invisible. A su lado, Teresa Ruiz encarna a una periodista que acompaña la búsqueda; aporta una perspectiva externa que agranda el conflicto hacia lo colectivo y social.

Los personajes institucionales no se presentan como villanos evidentes; más bien, reflejan una maquinaria burocrática lenta y fragmentada. Esa elección narrativa vuelve la historia más inquietante, porque la indiferencia no se percibe como excepción, sino como rutina.

Visualmente, la película apuesta por una estética austera: encuadres cerrados y tonos apagados que transmiten encierro emocional. El ritmo pausado puede resultar exigente para algunos espectadores, pero es coherente con la experiencia de espera interminable que atraviesa la protagonista.

Ruido no es una película cómoda. Es una obra que interpela, que obliga a mirar una realidad dolorosa sin filtros ni exageraciones. Más que un relato de denuncia es un retrato humano de la persistencia y del amor que se niega a rendirse ante la ausencia. En ese sentido, logra transformar una problemática estructural en una experiencia profundamente íntima y conmovedora.

(2022) México

DIRECCIÓN Natalia Beristáin

GUION Natalia Beristáin, Diego Enrique Osorno y Alo Valenzuela Escobedo

MÚSICA Pablo Chemor

FOTOGRAFÍA Dariela Ludlow

REPARTO Julieta Egurrola, Teresa Ruiz, Arturo Beristáin, Adrián Vázquez, Erick Israel Consuelo, Gabriela Núñez, Nicolasa Ortiz Monasterio, Alphonso Escobedo.



AGENDA CULTURAL
MARZO, 2026



03 SEMINARIO DE LA COMPLEJIDAD
EN LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

03 MAR | APERTURA
11:00 HRS. | SALÓN C, EDIF. G | HÍBRIDA
10, 17, 24, 31 MAR
11:00 HRS. | VIRTUAL



04 CICLO ORQUESTAS DE LOS ESTADOS
"ORQUESTA IBEROAMERICANA"
Dir. Lizzi Cenicerós

18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E



05 MESA DE ANÁLISIS
MUJERES EN LA
DIPLOMACIA
DE MÉXICO

13:00 HRS.
SALÓN C, EDIFICIO G
PISO 1



07 OBRA DE TEATRO
"LA PROFESORA"
*Con Alberto Estrella
y Silvia Pasquel*

18:00 HRS.
AUDITORIO AURORA JIMÉNEZ
EDIFICIO E, PB



09 CÍRCULO DE LECTURA
REIVINDICAR LA PALABRA:
MARGIT FRENK Y LA TRADICIÓN
FILOLÓGICA DE LAS MUJERES
EN MÉXICO

12:30 HRS.
TERRAZA EDUCAL
ENTRE EDIF. H Y A, PB



12 CONCIERTO
"ARTISTAS DE
BELLAS ARTES"

18:00 HRS.
LOBBY
EDIFICIO E



13 NOCHE ASTRONÓMICA
PLANETARIO MÓVIL
UNAM

18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E



17

PELÍCULA
"TOSHKUA"
Dir. Ludovic Bonleux

15:00 HRS.
AUDITORIO SUR
EDIFICIO A, PISO 2



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

ESPACIO CULTURAL SAN LÁZARO

23 VÓRTICE PRODUCCIONES PRESENTA
"EL ARTE DE VOLVER"
CUADRO FLAMENCO



13:30 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E

25 CONCIERTO
"ORQUESTA FEMENIL
DE LA SEP"



17:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E

25 NOCHE
DE MUSEOS




18:00 HRS.
MUSEO LEGISLATIVO
"SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"
RESERVA EN: 55.5036.0000
EXT. 55088

26 ENCUENTRO DE POETAS:
100 AÑOS DE JAIME SABINES,
EL POETA DEL CONGRESO



15:00 HRS.
SALÓN LEGISLADORES
EDIFICIO A, PISO 2

26 CONCIERTO
"ARTISTAS
DE BELLAS ARTES"



18:00 HRS.
LOBBY
EDIFICIO E

27 CLUB DE LECTURA
"LOS AMOROSOS"
De Jaime Sabines



10:00 HRS.
SALÓN B, EDIFICIO G,
PISO 1

**PARA SU ACCESO Y REGISTRO
SE LE SOLICITARÁ UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL**





8M
Las mujeres
que rompen barreras,
desafían estereotipos
y construyen un futuro
más justo para
todas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL